

# JÓVENES, DIVERSIDAD Y HOMOFOBIA



**EL OBSERVATORIO | VOL.10**  
**ENERO 2023**

LR- 80/2017

## EL OBSERVATORIO

JÓVENES, DIVERSIDAD Y  
HOMOFOBIA

**01.**

LA SEXUALIDAD Y LA  
HOMOSEXUALIDAD DESDE UNA  
PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA |4

**02.**

SOBRE EL CONCEPTO DE  
HOMOFOBIA |6

**03.**

LOS DELITOS DE ODIOS  
POR ORIENTACIÓN SEXUAL E  
IDENTIDAD DE GÉNERO |9

**04.**

ACTITUDES DE LOS  
JÓVENES HACIA LA  
HOMOSEXUALIDAD |11

**05.**

PERCEPCIONES Y EXPERIENCIAS  
DE DISCRIMINACIÓN  
POR ORIENTACIÓN SEXUAL |21

**06.**

DIVERSIDAD SEXUAL,  
HOMOFOBIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS.  
EL ANÁLISIS DE  
JOSÉ ANTONIO LANGARITA |25

**07.**

CONCLUSIONES |37

*Luis Alberto Sanvicéns Díez*  
Sociólogo, responsable  
del Observatorio de la  
Juventud de la Ciudad Logroño

# PRÓLOGO

La diversidad es una oportunidad, una riqueza. La diversidad afectivo sexual, racial, cultural, social nos permite, en la ciudad, llevar a cabo un ejercicio diario de civismo. Convivir es vivir con otros que piensan diferente, sienten distinto, creen en cosas diversas y desarrollan su libertad individual en comunidad, sujetos a las reglas que todos nos hemos dado.

Hemos avanzado mucho en la reducción de estereotipos, prejuicios, sesgos, pero todavía hay marcos sociales que prejuzgan y juzgan, que señalan y acusan, que no respetan los modos de sentir o de ser. La libertad de querer a quien uno quiera, de establecer el modo de familia que considere más adecuado, de no ser discriminado socialmente por razón de su opción vital o sus creencias es un derecho constitucional.

El Observatorio de la Juventud de la ciudad de Logroño ha puesto la mirada en la diversidad, en las buenas prácticas que nos permiten seguir configurando políticas públicas que ayuden a la mejora de la convivencia. La aprobación del pleno por unanimidad de todos los grupos del II Plan de Interculturalidad de Logroño ayuda a este objetivo.

Es esperanzador que nuestra juventud pueda sentir la diferencia y la diversidad como un estímulo, y como una oportunidad para convivir, en esta ciudad donde, además de que nadie debiera sentirse extranjero, venga de donde venga, nadie debería sentirse juzgado por su opción sexual o por sus creencias o modos de vida, en el marco del respeto y la educación cívica que siempre alentamos.

Espero que este estudio realizado por el Ayuntamiento de Logroño nos permita un elemento de reflexión y mayor conocimiento sobre este aspecto destacado y central en la convivencia democrática de nuestra ciudad, la diversidad.

*Pablo Hermoso de Mendoza*  
Alcalde de Logroño

# INTRODUCCIÓN

¡En la madrugada del 3 de julio de 2021 un grupo de jóvenes persiguió y golpeó hasta la muerte a otro joven, llamado Samuel Luiz, en el paseo marítimo de La Coruña. Este crimen generó una oleada de indignación y la convocatoria por parte de colectivos LGTBI de toda de España de movilizaciones reclamando justicia por este crimen. El motivo de estas últimas convocatorias tuvo que ver con el presunto carácter homóforo del crimen. Según los datos recogidos, la agresión a Samuel Luiz se inició justo después de que un joven lo llamara “maricón”. Independientemente de su carácter homóforo o no, el asesinato de este joven en La Coruña sirvió para visibilizar ante la opinión pública, en general, la existencia en nuestra sociedad de actos discriminatorios, hostigamientos verbales y agresiones más o menos graves a personas por el único hecho de ser identificadas como homosexuales.

En el momento en que se produjo la muerte de Samuel Luiz en el Observatorio de la Juventud de la ciudad de Logroño ya nos habíamos decantado por la realización de un estudio en el que se abordara la homofobia entre los jóvenes, conscientes de que es una problemática que afecta nuestra sociedad. Ahora bien, el fallecimiento de este joven nos hizo más conscientes de la necesidad de tratar esta temática con el fin de ayudar, dentro de nuestras limitadas posibilidades, a paliarla. Es desde este planteamiento desde la que debe ser entendido este monográfico.

Dicho lo anterior, el presente documento no refleja el objetivo que nos planteamos inicialmente. En un principio nuestra intención fue la de realizar una investigación de la percepción subjetiva que jóvenes gays y lesbianas tienen del fenómeno homóforo en la ciudad de Logroño. Ahora bien, en el momento de poner en marcha este estudio tuvimos noticia que desde el Gobierno de La Rioja se estaba llevando a cabo ya un trabajo en el que, entre otras cuestiones, ya se abordaba este tema. Por ello, decidimos reorientarlo y nos planteamos como fin realizar un acercamiento a buenas prácticas que se pueden desarrollar para prevenir el desarrollo de comportamientos y actitudes homófonas, principalmente, entre jóvenes y adolescentes. Para este fin entrevistamos al profesor de la Universidad de Girona José Antonio Langarita, ya que este doctor en antropología ha trabajado esta temática. Junto a esta entrevista, y de forma previa a la misma, en el presente monográfico se realiza una breve introducción teórica al concepto de homofobia y se explican los motivos por los que esta existe en nuestra sociedad. Junto a lo anterior, se presentan datos extraídos de estadísticas oficiales y de estudios europeos con el fin de dimensionar la problemática de la homofobia en nuestra sociedad. Por último, también se exponen los resultados estadísticos sobre las actitudes de los jóvenes acerca de la diversidad sexual en nuestra sociedad.

# 01.

## LA SEXUALIDAD Y LA HOMOSEXUALIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA SOCIOLÓGICA

Tal y como señala el antropólogo Óscar Guasch, cabe considerar que el sexo tiene un componente sociológico, dado que toda sociedad regula la actividad sexual que se lleva a cabo en su seno, a través de obligaciones, reglas o prohibiciones, como por ejemplo, las relativas a los espacios, tiempos, modos y maneras en que debe desarrollarse<sup>1</sup>. O, como afirma Ken Plummer<sup>2</sup>, no hay ninguna sociedad en la que las experiencias sexuales tengan lugar sin regulaciones sociales.

En el caso de la homosexualidad este elemento sociológico se detecta en los cambios de enfoque y de valoración que esta orientación sexual ha tenido en el tiempo y en el espacio. Así, por ejemplo, en Europa Occidental durante la Edad Media y la Edad Moderna las relaciones homosexuales estuvieron censuradas, dado que no encajaban con el patrón social que, siguiendo la doctrina religiosa, vinculaba la sexualidad con relaciones heterosexuales, monógamas, que estuvieran sancionadas por el matrimonio y que tuvieran como fin la procreación. Dentro de este mismo ámbito, a partir de mediados del siglo XIX la motivación principal para proscribir la homosexualidad ya no fue tanto religiosa como científica.

*Ken Plummer<sup>2</sup>,  
no hay ninguna  
sociedad en la que  
las experiencias  
sexuales tengan  
lugar sin  
regulaciones  
sociales.*

Así, siguiendo los planteamientos del médico Benédikt Morel y del psiquiatra Valentín Magnan la homosexualidad, en tanto que perversión sexual, estuvo considerada como una enfermedad<sup>3</sup>. Es desde esta perspectiva médica desde la que cabe entender que la Organización Mundial de

1. Estas afirmaciones están extraídas del artículo de este antropólogo titulado *Para una sociología de la sexualidad*, el cual fue publicado en el año 1993 en el número el número 64 de la *Revista Española de Investigaciones sociológicas (REIS)* (págs. 105-122).

2. Ken Plummer, *La diversidad sexual: una perspectiva sociológica*. Este texto forma parte de la obra colectiva *La sexualidad en la sociedad contemporánea. Lecturas Antropológicas*, la cual fue compilada por José Antonio Nieto y fue publicada en 1991 en Madrid por la Fundación Universidad- Empresa.

3. La estigmatización de las diversidades sexuales se debe a que para la medicina de mediados del Siglo XIX la sexualidad humana tenía un único fin natural: la procreación. Por tanto, solo cabía considerar como normales aquellas prácticas sexuales que fueran dirigidas a este fin.



la Salud (OMS) incluyera hasta el año 1990 la homosexualidad dentro de su listado de enfermedades mentales.

Desde otra perspectiva se puede ver el componente sociológico vinculado a las relaciones homosexuales en la diferente valoración que se ha tenido de la misma en función del sexo de las personas que las practicaban: mayor intransigencia en el caso de los hombres y una mayor permisividad en el caso de las mujeres. Para Rocío Gutiérrez Gallardo esta distinta valoración de la homosexualidad está vinculada a los dos lastres que la mujer ha venido arrastrando históricamente en el campo sexual: su rol pasivo y su exclusiva función procreadora o para dar placer al hombre. El hecho de que las mujeres no tuvieran reconocida socialmente una sexualidad propia es la que provocó, para esta autora, que aunque su homosexualidad fuera también condenable, se pasara por alto o incluso se ignorara.

4. Las afirmaciones de esta jurista están extraídas de su artículo *Protección penal de la identidad sexual y lucha contra la Homofobia*, el cual está recogido en la obra colectiva *Políticas públicas en defensa de la inclusión, la diversidad y el género*. Este libro fue coordinado por Raquel Guzmán Ordaz, Ana Belén Librero y María Concepción Gorjón Barranco y fue publicado en el año 2020 por la Universidad de Salamanca.



# 02.

## SOBRE EL CONCEPTO DE HOMOFOBIA

De lo relatado en el apartado anterior se puede deducir que, tal y como señalan Raquel Platero y Emilio Gómez, tradicionalmente **en nuestras sociedades se han premiado, en el ámbito de la sexualidad, las pautas de comportamiento heterosexual que, asentadas en familias tradicionales, están orientadas a la reproducción de la especie**<sup>5</sup>. Tal

y como indican los psicólogos de la Universidad de Córdoba Manuel Varo, Eva María Romera y Cristina García, esta situación ha generado una posición de ventaja y poder del grupo heterosexual que ha permitido, a su vez, el desarrollo de actitudes y prejuicios hacia las personas homosexuales<sup>6</sup>. Estas actitudes y prejuicios son la base sobre



la que se ha construido la homofobia<sup>7</sup>. Para el profesor de la Universidad Complutense José Ignacio Pichardo cabe definir **la homofobia como una actitud hostil hacia la homosexualidad que se expresa en diferentes formas activas de violencia física y verbal y en un rechazo silencioso e institucionalizado hacia las personas identificadas como homosexuales que limita su acceso a derechos, espacios, reconocimiento, prestigio o poder**<sup>8</sup>.

5. Esta caracterización a la que estos autores definen como orden heterosexista está recogida en su obra *Herramientas para combatir el bullying homofóbico*, la cual fue publicada en Madrid en el año 2008 por la Editorial Tasala.

6. Esta afirmación la realizan estos autores en su artículo titulado *Actitudes homófobas de los jóvenes hacia gays y lesbianas*, el cual fue publicado en el año 2015 en el número 2 del Volumen 33 de la revista *Apuntes de Psicología* (pags. 67-76)

7. El concepto de homofobia es relativamente reciente. En concreto, fue acuñado por el psicólogo norteamericano George Weinberg en 1969 para definir el rechazo y el desprecio que las personas, principalmente heterosexuales, sienten hacia los que se definen como gays o lesbianas.

8. Esta definición de homofobia está extraída del artículo de este profesor que lleva por título *(Homo)sexualidad y familia: cambios y continuidades al inicio del tercer milenio*, el cual fue publicado en el año 2009 en el número 1-2 del Volumen 46 de la revista *Política y Sociedad* (pags. 143-160)

Para el antropólogo Óscar Guasch la homofobia no afecta solo a los homosexuales sino a todas las personas que no se adaptan a los estereotipos de género. En este sentido, y en lo que a los hombres se refiere, el hecho de no ajustarse a la masculinidad hegemónica<sup>9</sup> puede provocarles verse degradados al estatus de “maricas”, “calzonazos” o “nenazas”. Para la psicóloga Ana Belén López este hecho tiene como principales consecuencias<sup>10</sup>:

- La limitación de los roles de género para muchas personas, disminuyendo su capacidad de expresión y creatividad
- El impedimento del desarrollo de vínculos de mayor intimidad entre personas del mismo sexo (especialmente entre varones)
- La inhibición de la capacidad de apreciar la riqueza de la diversidad
- La desacreditación de los logros de los grupos marginados

Además de lo anterior, cabe reseñar que, tal y como demostró el estudio realizado por un grupo de investigadores de la Universidad de La Laguna<sup>11</sup>, la homofobia no se presenta siempre de una forma explícita sino que en ocasiones se muestra de una forma sutil y encubierta. Entre otros motivos esto se debe, según estos investigadores, a la existencia de presiones normativas en favor de la igualdad y la tolerancia. Las investigaciones para medir el grado de extensión de las actitudes homófobas en la sociedad han reflejado que estas no se presentan de forma homogénea en todos los grupos sociales. En este sentido, las psicólogas Rocío Garrido y Zaira Morales señalaron la existencia de un cierto consenso en que la homofobia se relaciona positivamente con las siguientes variables<sup>12</sup>:

- Sexo: ser hombre frente a ser mujer
- Edad: tener una edad avanzada frente a ser joven
- Hábitat: vivir en zonas rurales frente a urbanas
- Nivel de estudios: tener bajo nivel de estudios frente a universitarios
- Posesión de prejuicios: Tener otro tipo de prejuicios (ej: racismo)
- Relaciones sociales: No haber tenido contacto con personas homosexuales
- Entorno social: encontrarse en un contexto donde se tolera la expresión de la homofobia

Quisiéramos terminar este apartado haciendo referencia al concepto de **homofobia internalizada**. Para el especialista en epidemiología psiquiátrica Illan H. Meyer este concepto se refiere a la **integración de las actitudes homofóbicas de la sociedad por parte de los individuos no heterosexuales**. Para este mismo especialista, la homofobia internalizada genera, en muchos casos, la no aceptación de la propia homosexualidad o una aceptación con restricciones, por ejemplo,

9. El concepto de masculinidad hegemónica fue desarrollado por la socióloga australiana Raewyn Connell y con él se refiere al hecho de que, si bien dentro de una misma sociedad la masculinidad se manifiesta de formas muy variadas, existe una que predomina sobre las demás. Esta forma de masculinidad más aceptada es la que aporta legitimidad al patriarcado y garantiza la posición dominante de los hombres (heterosexuales).

10. Este listado de consecuencias aparece en el capítulo que esta psicóloga escribe en la obra colectiva *Adolescentes ante la diversidad sexual* (Editorial Los Libros de La Catarata, 2009) y que lleva por título *Adolescentes gays y lesbianas frente a la homofobia*.

11. Los resultados de esta investigación están recogidos en el artículo *La medida de la homofobia manifiesta y sutil*, el cual fue publicado en el año 2003 en el nº 2 del Volumen 15 de la revista *Psicothema* (pp 197-204). Los autores de este artículo fueron: M. Nieves Quiles, Verónica Betancor, Ramón Rodríguez, Armando Rodríguez y Efrén Coello.

12. La siguiente relación de variables está extraída del artículo de estas psicólogas titulado *Una aproximación a la homofobia desde la psicología*, el cual fue publicado en el número 1 del volumen cuarto de la revista *Psicología. Conocimiento y Sociedad* (pp. 90-115).



la ocultación de la propia orientación sexual o su vivencia con elevada preocupación. En relación a esto, algunos autores realizan una distinción entre homofobia interiorizada manifiesta y sutil. La homofobia interiorizada manifiesta sería cuando la persona rechaza o niega su propia homosexualidad, mientras que la sutil se produciría cuando, por ejemplo, la persona solo se relaciona con otras personas homosexuales a escondidas.



Numerosos estudios han mostrado que la homofobia internalizada tiene consecuencias a nivel psicológico, sobre la salud mental y sobre la salud física. Comenzando por los efectos psicológicos, la homofobia internalizada se relaciona con el desarrollo de sentimientos de culpa y vergüenza, una baja autoestima, un autoconcepto negativo y dificultades de tipo emocional. En cuanto a sus efectos sobre la salud mental, numerosas investigaciones la vinculan con la angustia, la depresión, la ansiedad y la desmoralización. Por último, el estrés generado por la homofobia interiorizada se ha asociado en el ámbito de la salud física con un mayor padecimiento de asma, dolores de cabeza, enfermedades cardiovasculares y algunos tipos de cáncer.



# 03.

## LOS DELITOS DE ODIO POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

Según la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) cabe considerar delito de odio a cualquier infracción penal que se realice contra personas o propiedades que sean elegidas por su vinculación o pertenencia (real o percibida) a un grupo cuya característica común sean aspectos tales como su raza, su origen nacional o étnico, su idioma, su color de piel, su discapacidad intelectual o física, su religión, su sexo, su edad o su orientación sexual.

Siguiendo las recomendaciones internacionales, la legislación española recoge en su corpus los delitos de odio. En esta línea, el Código Penal actualmente en vigor los incluye tanto como delitos sustantivos, esto es, como delitos independientes (Art. 510), como en forma de agravamiento de penas, esto es, el aumento de la condena de un delito cuando este se comete con una motivación basada en prejuicios (Art. 24). En relación a esta última casuística, el Ministerio del Interior recoge el agravante de odio vinculado, entre otros, a delitos tales como amenazas, lesiones, daños, discriminación, injurias, trato degradante o coacciones.

Desde el año 2014 el Ministerio del Interior viene elaborando un informe sobre los delitos de odio<sup>13</sup> en el que se recogen, a año vencido, los datos estadísticos sobre los actos delictivos de este tipo conocidos. El objetivo del informe es tener la imagen lo más completa y acertada posible sobre el impacto que este tipo de delitos tienen en la sociedad española, así como saber cuál es su evolución. Entre los diferentes tipos de delitos de odio recogidos<sup>14</sup> se incluyen los relativos a los cometidos por Orientación Sexual e Identidad de Género.

Delitos de odio por Orientación Sexual e Identidad de Género <sup>15</sup>								
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nº de delitos	452	513	169	230	271	259	278	277
% sobre el total	38,6%	39,9%	12,7%	18,1%	19,1%	16,2%	17,4%	19,8%

13. Estos informes están disponibles en la siguiente dirección web: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/delitos-de-odio/estadisticas>.

14. En concreto, en el informe relativo a 2020 se presenta información relativa a los siguientes delitos de odio: anti-semitismo, aporofobia, creencias o prácticas religiosas, persona con discapacidad, orientación sexual e identidad de género, racismo/xenofobia, ideología, discriminación por sexo/género, discriminación generacional, discriminación por razón de enfermedad y antigitanismo.

15. Entre 2013 y 2017 esta categoría de delitos de odio se denominó Orientación o Identidad Sexual.

Tal y como se puede ver en la tabla anterior, en los ocho años de los que existen datos la cifra de delitos de odio por Orientación sexual e Identidad de género ha oscilado entre los 513 registrados en 2014 y los 169 recogidos en 2015. Dicho esto, en estos últimos cuatro años el número de estos actos delictivos ha permanecido bastante estable, oscilando entre los 259 y los 278. Eso sí, hemos de matizar que los datos correspondientes a 2020 no son del todo equiparables a los de los tres años anteriores, ya que, según reconoce el propio Ministerio del Interior, la alteración de la vida social generada por el Coronavirus hizo descender las denuncias de los delitos de odio<sup>16</sup>. Por ello, cabe suponer que, de no haber mediado esta crisis, el número de estos hubiera sido mayor.

En términos porcentuales, si bien los delitos de odio por Orientación Sexual e Identidad de Género llegaron a representar casi el 40% del total en 2013 y 2014, en estos últimos años se han movido en cifras que no alcanzan el 20%.

Dentro del conjunto de los delitos de odio, los cometidos por Orientación Sexual e Identidad de Género vienen siendo en estos últimos años los terceros del ranking, eso sí, muy por detrás de los dos primeros Racismo/Xenofobia e Ideología<sup>17</sup>, pero muy por delante del resto. Esto indica que no siendo el tipo de delito de odio más característico, sí que es muy relevante.

En La Rioja, el número de delitos de odio cometidos entre 2013 y 2020 fue de 64. Estos datos dan una media anual de 8. Dicho esto, se observan importantes variaciones en los ocho años sobre los que existen datos. Así, mientras en 2014 el Ministerio del Interior solo tiene conocimiento de un acto delictivo de este tipo en La Rioja, en 2018 registró un total de 23. Si bien, como a nivel global, la mayor parte de estos delitos están vinculados en esta Comunidad Autónoma con Racismo/Xenofobia e Ideología también se produjo en 2018 uno por Orientación sexual e Identidad de género<sup>18</sup>.

En el pasado año 2021, junto al informe anual correspondiente a 2020, el Ministerio del Interior presentó los resultados de una encuesta sobre delitos de odio<sup>19</sup>. A continuación, presentamos algunos de los resultados obtenidos en la misma ya que sirven para complementar o matizar los datos recogidos en los informes anuales.

Un primer aspecto reseñable es que, entre los encuestados, **nueve de cada diez víctimas (89,24%) no ha denunciado los delitos de odio que ha sufrido. Esto nos lleva a concluir que los datos que anualmente ofrece el Ministerio del Interior no son más que la punta del Iceberg de la realidad existente.**

Un segundo aspecto sobre el que conviene llamar la atención es que las víctimas de delitos de odio pueden ser calificadas de múltiples, ya que sufren este tipo de delitos en más de una ocasión. Así, por ejemplo, un 8,01% de los encuestados que habían sido víctimas de delitos de odio a lo largo de los últimos 5 años manifestó haber recibido amenazas de carácter violento en más de diez ocasiones. Este dato pone de relieve que no hay que identificar cada delito con una víctima distinta.

16. Durante abril de 2020, mes en el que la población española permaneció confinada, se registraron 43 delitos de odio. Un año antes, en abril de 2019, esta cifra fue de 143.

17. En 2019 el setenta por ciento de los delitos de odio cometidos en España lo fueron por estas dos causas

18. No podemos dejar de señalar que según se inició la realización de este monográfico salió publicada en prensa la denuncia de una agresión homófoba en Logroño: <https://nuevecuatrouno.com/2021/07/16/un-joven-denuncia-una-agresion-homofoba-en-logrono-puto-maricon/>

19. Los resultados de esta encuesta están también disponibles en la misma página web en la que el Ministerio del Interior cuelga los informes anuales: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/delitos-de-odio/estadisticas>.



Por lo que se refiere a las motivaciones por las que los encuestados creyeron haber sido víctimas de delitos de odio, algo más de una tercera parte de los mismos (35,47%) apuntó, como motivo, su orientación sexual o su identidad de género. Este porcentaje es bastante superior al recogido en los informes anuales del Ministerio del Interior. Esto nos lleva a pensar que los delitos de odio por esta causa es muy posible que estén infrarepresentados en el informe que anualmente publica el Ministerio.

Los delitos de odio, en tanto que ataques a la dignidad de la persona y expresiones extremas de discriminación, son considerados como una violación de los valores sobre los que se funda el espíritu europeo. Debido a esto, la Agencia para los Derechos Fundamentales de la Unión Europea<sup>20</sup> ha venido elaborando documentos sobre esta materia y realizando investigaciones sobre la incidencia de este tipo de delitos. Es en este marco en el que cabe situar el informe publicado en mayo de 2020 EU-LGTBI II A long way to go for LGBTI equality<sup>21</sup>. En el mismo, se recogen los resultados de una encuesta online<sup>22</sup> en la que, entre otros aspectos, se evaluaban los actos de violencia (física o sexual) y de acoso sufridos por personas pertenecientes al colectivo LGTBI. Con el objetivo de situar en el contexto europeo la incidencia en España de este tipo de delitos, presentamos, a continuación, los resultados más relevantes de esa encuesta en relación a estos temas.



Según los resultados del estudio, un 11% de los encuestados declaró haber sido víctima, en al menos una ocasión, de un acto de violencia física o sexual por su condición LGTBI en los cinco años previos a la realización del estudio. Dicho esto, cabe resaltar que el estudio pone de relieve una diferente prevalencia de estos actos en función de la edad.

Así, mientras el 14% de los encuestados de 18 a 24 años manifestó haber sufrido en ese periodo de tiempo un acto de violencia física o sexual por ser LGTBI, entre los mayores de 55 años este porcentaje fue solo del 7%.

Los datos a nivel nacional también muestran diferencias en la incidencia con la que los encuestados indicaron haber sido víctima de estos delitos. Entre los estados miembros de Unión Europea, los países en los que un mayor porcentaje de encuestados señaló haber sufrido un acto de violencia física o sexual por ser LGTBI fueron Polonia y Rumania (15%). Por el contrario, Portugal y Malta muestran las tasas de prevalencia más bajas de este tipo de actos (5 y 6% respectivamente).

20. La Agencia para los Derechos Fundamentales de la Unión Europea es un organismo que tiene como misión asesorar a las instituciones de la UE y a los gobiernos de los estados miembros en materia de derechos fundamentales (discriminación, acceso a la justicia, racismo y xenofobia, protección de datos, derechos de las víctimas y derechos del niño) con el objetivo de que estos derechos sean protegidos de una forma más eficaz.

21. Este documento cuyo título se puede traducir como *Un largo camino que recorrer para la igualdad del colectivo LGTBI* está disponible en la web: [https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra\\_uploads/fra-2020-lgbti-equality-1\\_en.pdf](https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2020-lgbti-equality-1_en.pdf)

22. Según los datos recogidos en este informe, la encuesta fue cumplimentada por 139.799 personas de 15 años o más que se identificaban como lesbiana, gay, bisexual, transexual o intersexual y que residían en alguno de los estados miembros de la UE (incluido Gran Bretaña), Serbia o Macedonia del Norte.



Por lo que a España se refiere, el informe muestra que es uno de los países en los que es más bajo el porcentaje de encuestados que indicaron haber sufrido un acto de violencia física o sexual por ser LGTBI.

Haber experimentado un acto de violencia física o sexual en los últimos 5 años por su condición LGTBI	
España	8%
EU-28	11%

En relación a estos actos, también cabe resaltar que el informe refleja que dos de cada tres encuestados afirmaron que la violencia recibida les afectó de alguna manera. Si bien en una parte reducida de los casos señalaron que, a consecuencia de la misma, tuvieron que recibir asistencia médica o ser hospitalizados, en la mayoría de los casos indicaron la aparición de problemas psicológicos (ej: depresión o ansiedad) o el miedo a salir a la calle o visitar determinados lugares.

Como ya hemos señalado anteriormente, además de sobre los actos violentos, este estudio también indagó sobre los actos de acoso<sup>23</sup> sufridos en los 12 meses previos a rellenar el cuestionario. A este respecto, un 38% de los encuestados afirmó haber sido víctima de acoso una o más veces debido a su condición LGTBI. Como en el caso de los actos violentos, la edad pone de relieve diferencias significativas en la prevalencia de haber sufrido actos de acoso. Así, mientras un 24% de los encuestados de más de 55 años manifestó haber sido víctima de actuaciones de este tipo, entre los de 15 a 17 años este porcentaje se elevó a un 47%, esto es, prácticamente el doble.

También a nivel nacional los resultados del estudio muestran diferencias relevantes en los índices de acoso señalados por los encuestados. Los tres países de la Unión Europea que en los que una mayor proporción de encuestados indicaron haber sido víctima de actos de acoso en el año previo fueron Letonia (44%), Rumania (43%) y Lituania (43%). Por el contrario los tres estados miembros en los que el porcentaje fue más bajo fueron Malta (27%), Dinamarca (29%) y Chipre (29%).

Haber sido acosado en los 12 meses previos por su condición LGTBI	
España	41%
EU-28	38%

En el caso de España, a diferencia de los actos violentos, la tasa de encuestados víctimas de actos de acoso fue superior al del conjunto de la Unión Europea, situándose no muy lejos de los países con mayores porcentajes. En este sentido cabe resaltar que **paradójicamente, en términos comparativos con el resto de países de la UE, España presenta una baja prevalencia de actos de violencia física o sexual contra el colectivo LGTBI pero una tasa más bien alta de actos de acoso contra este mismo colectivo.**

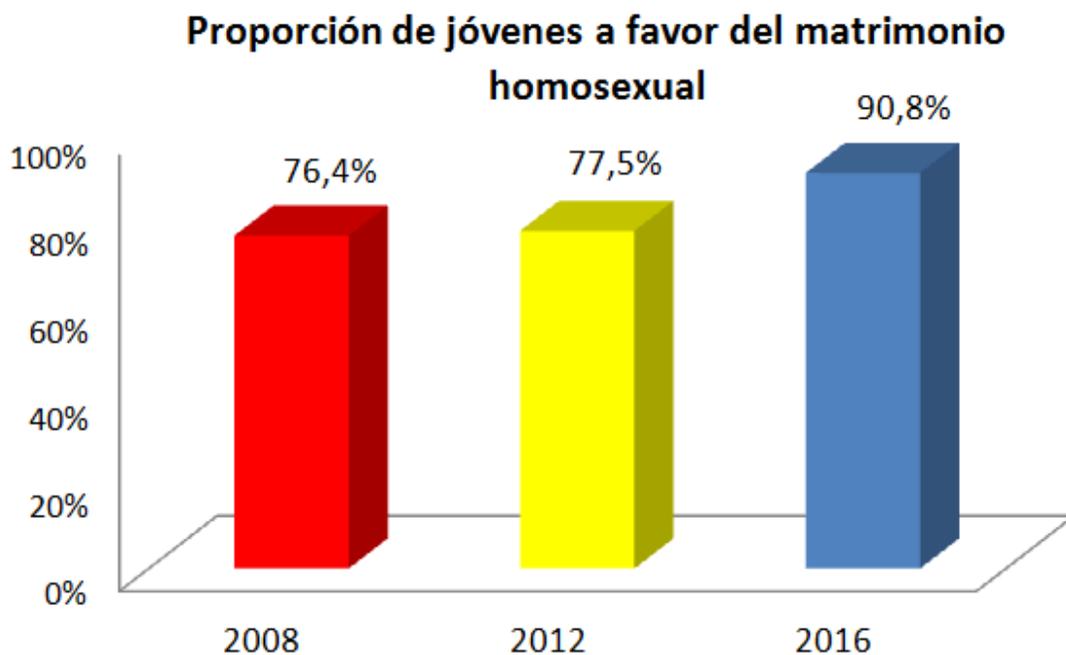
23. Para esta investigación se consideraron como actos de acoso haber recibido comentarios amenazadores o insultos, amenazas de violencia, gestos amenazadores o miradas inapropiadas, haber sido seguidos o esperados intencionadamente y de una forma amenazante, haber recibido correos electrónicos o mensajes de texto ofensivos o amenazantes o haber visto publicados comentarios ofensivos o amenazantes online (ej: redes sociales).



# 04.

## ACTITUDES DE LOS JÓVENES HACIA LA HOMOSEXUALIDAD

Los distintos Informes de Juventud en España que cuatrienalmente viene realizando el Instituto de la Juventud en España (INJUVE) suelen venir recogiendo datos sobre normas de conducta y actitudes sociales, entre las que se ha venido incluyendo algún aspecto vinculado a la homosexualidad. En concreto, en los informes de 2008, 2012 y 2016 se recogieron datos sobre la opinión respecto al matrimonio entre personas del mismo sexo. En los tres estudios se constató una aprobación mayoritaria del mismo entre los jóvenes españoles de 15 a 29 años. Ahora bien, se observa que con el paso del tiempo el porcentaje de jóvenes favorables a este tipo de matrimonio se ha ido incrementando. En este sentido, cabe resaltar que los datos correspondientes a 2016 reflejaron que la práctica totalidad de la juventud española lo respaldaba.



Además de los resultados globales, el Informe de 2016 incluye datos desagregados por sexo y edad. Estos nos permiten conocer que la proporción de chicas jóvenes favorables al matrimonio homosexual era superior al de los chicos y que el menor porcentaje de apoyo al mismo (y eso siendo muy mayoritario) se daba entre los jóvenes de 15 a 19 años.



% de jóvenes a favor del matrimonio homosexual por sexo	
Hombres	87,6%
Mujeres	94,2%

% de jóvenes a favor del matrimonio homosexual por edad	
15-19 años	87,4%
20-24 años	92,2%
25-29 años	92,2%

En el caso del Informe correspondiente al año 2012, el INJUVE indica que la ideología política era una variable discriminante, entre otros aspectos, en lo que al matrimonio homosexual se refiere, ya que constató que los jóvenes que se posicionaban a la izquierda política lo justificaban en mayor medida.

Otros estudios, dirigidos a la población en general, también han abordado desde otra perspectiva las actitudes sociales hacia la homosexualidad. Así, por ejemplo, las investigaciones sobre valores sociales y drogas realizados por la Fundación de Ayuda para la Drogadicción recogieron en una escala del 1 al 10<sup>24</sup> la justificación del mantenimiento de relaciones sexuales con alguien del mismo sexo. La desagregación de datos por edad nos muestra que, mientras en 1999 esta conducta recibía entre los jóvenes de 15 a 24 años una puntuación de 4,72, en 2009 era valorada con un 5,76. Esto es, en los 10 años transcurridos entre los dos estudios aumentó la admisibilidad de esta conducta entre los jóvenes de esas edades.

Valoración (escala de 1 a 10) del mantenimiento de relaciones sexuales con alguien del mismo sexo	
1999	4,72
2009	5,76

Volviendo con los Informes que cuatrienalmente realiza el INJUVE sobre la juventud española, otro elemento que se ha venido analizando en los mismos es lo que se denomina como distancia social, esto es, el grado de tolerancia y aceptación de la diferencia como parte del espacio cotidiano. Esta variable se operacionalizaba en estos informes preguntando a los encuestados si les importaría tener vecinos pertenecientes a distintos grupos sociales. En lo que a los homosexuales se refiere, los datos correspondientes a 2012 muestran que al ocho por ciento de los jóvenes españoles de 15 a 29 años no les gustaría tener como vecino a un homosexual. Este porcentaje es un 3,5% superior al registrado en 2004, lo que indica un descenso en este periodo de la tolerancia social hacia este colectivo. Dicho esto, hemos de matizar que los resultados de 2012 muestran un aumento del rechazo a la práctica totalidad a los grupos sociales por los que se preguntaba<sup>25</sup>, por lo que este incremento porcentual, más que un aumento del rechazo a los homosexuales lo que viene a reflejar es una menor tolerancia social entre los jóvenes, en general, tanto hacia los grupos sociales estereotipados negativamente como hacia aquellos identificados como diferentes<sup>26</sup>.

24. En esta escala 1 significa que, en este caso, el mantenimiento de relaciones con alguien del mismo sexo no es nada justificable y 10 que lo es totalmente.

25. En concreto estos grupos eran: Ex delincuente, Ex drogadicto, Musulmán, Gitano, Enfermo de SIDA, Inmigrante, Homosexual, De otro color, De otra religión, De otras ideas políticas, Persona con discapacidad.

26. Según se refleja en el Informe Juventud en España 2012 es en este último grupo en el que habría que incluir al colectivo homosexual.



Otros aspectos interesantes recogidos en los estudios del INJUVE, en lo que a homosexualidad se refiere, aparecen en el Sondeo Jóvenes y Diversidad Sexual<sup>27</sup>. Un primer elemento de esta investigación es la pregunta que se realizó a los jóvenes sobre su grado de acuerdo con la frase En el fondo, la homosexualidad es una enfermedad y como tal hay que tratarla. Los resultados muestran que un 8% de los jóvenes de 15 a 29 años se mostró muy o bastante de acuerdo con esta frase, mientras que un 86% estuvo poco o nada de acuerdo con la misma. Ahora bien, este mismo sondeo mostró que el porcentaje de jóvenes que se manifestaron nada de acuerdo con esta frase variaba significativamente en base a si conocían personas LGTB.

<b>% de jóvenes que se muestran nada de acuerdo con la frase <i>En el fondo, la homosexualidad es una enfermedad y como tal hay que tratarla</i> según se conozca o a personas LGTB en diferentes ámbitos</b>		
	<b>Sí Conoce</b>	<b>No conoce</b>
Amigo/a/s LGTB	78,2%	54,0%
Compañero/a/s de estudios LGTB	77,8%	63,6%
Compañero/a/s de trabajo LGTB	79,8%	66,2%
Familiares LGTB	79,6%	67,0%
Vecinos LGTB	74,6%	68,3%
% total de jóvenes nada de acuerdo con la frase: 69,0%		

Otro elemento de interés por el que se preguntó en este sondeo fue acerca de las muestras de afecto público de dos hombres y dos mujeres. Tal y como se puede ver en la siguiente tabla a más de la mitad de los jóvenes les parecía bien que parejas homosexuales (tanto masculinas como femeninas) vayan cogidas de la mano o se besen en los labios en un lugar público.

<b>Opinión sobre las siguientes muestras de afecto entre personas homosexuales</b>			
	<b>Está bien</b>	<b>Ni bien ni mal</b>	<b>Está mal</b>
Dos chicas/mujeres cogidas de la mano en un lugar público (calle, cine, playa...)	76,2%	14,4%	8,2%
Dos chicas/mujeres que se besen en la boca en un lugar público (calle, cine, playa...)	66,2%	15,2%	16,5%
Dos chicos/hombres cogidos de la mano en un lugar público (calle, cine, playa...)	69,8%	14,0%	14,5%
Dos chicos/hombres que se besen en la boca en un lugar público (calle, cine, playa...)	62,2%	14,8%	20,6%

27. Los resultados de este sondeo están disponibles en la web: [http://www.injuve.es/sites/default/files/Sondeo-2010diversidadsexual\\_resultados.pdf](http://www.injuve.es/sites/default/files/Sondeo-2010diversidadsexual_resultados.pdf). Este sondeo se realizó a finales del año 2010 a una muestra representativa de jóvenes de ambos sexos de 15 a 29 años.



Ahora bien, dada la existencia de diferencias en el grado de aprobación de estas muestras de afecto, cabe realizar dos matizaciones a la afirmación que hemos realizado anteriormente. La primera de ellas es que existe una mayor aprobación de las muestras de afecto entre mujeres. Desde nuestro punto de vista, esto probablemente tenga que ver con lo comentado en el apartado anterior en relación a la distinta visión que, históricamente, se ha tenido de la homosexualidad masculina y femenina. La segunda de las matizaciones se refiere al hecho de que está mejor visto en las parejas homosexuales (tanto masculinas como femeninas) el cogerse de la mano que el besarse. Esta diferencia probablemente tenga que ver con el hecho de que el beso implica una muestra de afectividad más clara y explícita que el cogerse de la mano.

El análisis por sexo de estos resultados revela que las chicas muestran una mayor tolerancia frente a las muestras de afecto homosexual en público que los chicos. Así, por ejemplo, el porcentaje de chicas a las que les parecía bien que dos chicos se besen en la boca era 10 puntos superior al de los chicos (67,4% frente a 57,2%).

De cara a medir actitudes más cercanas de los jóvenes en relación a la homosexualidad se planteó a los jóvenes participantes en el sondeo cuál sería su reacción ante la hipotética “salida del armario” de su mejor amistad (tanto de sexo masculino como femenino).

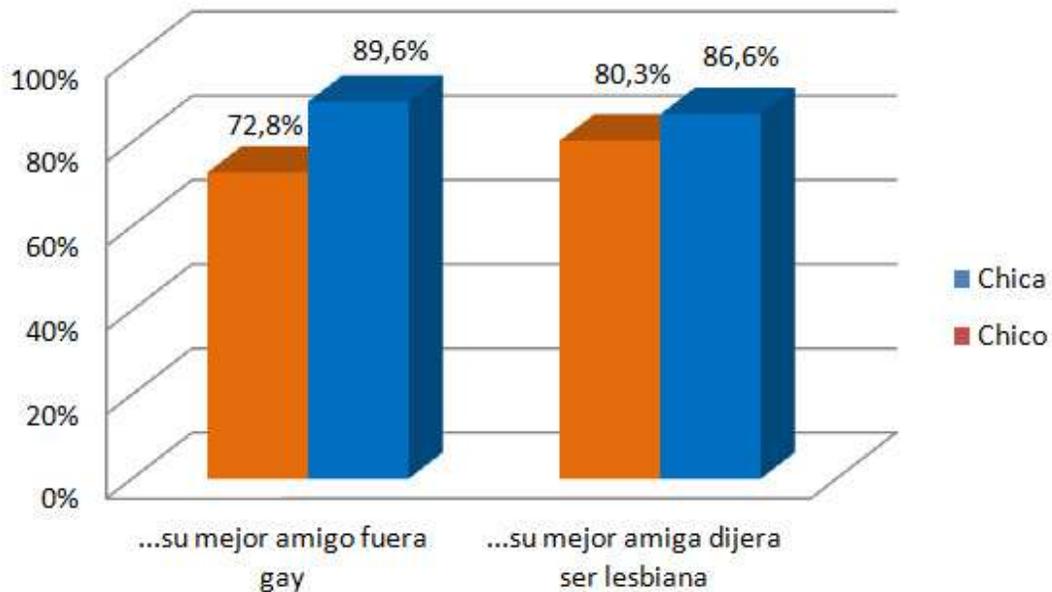
Reacción ante la “salida del armario” del mejor amigo/a		
	Si fuera mi mejor amigo...	Si fuera mi mejor amiga...
Lo aceptaría como otra opción sexual y no cambiaría nada	81,1%	83,4%
Probablemente cambiaría la relación pero esta se mantendría	14,7%	12,6%
Probablemente se rompería totalmente la relación	2,2%	1,7%

De las respuestas recogidas se desprende que los jóvenes tendrían una reacción positiva, ya que la gran mayoría de los mismos aceptaría la opción sexual de su mejor amistad y esta no influiría para nada en su relación. Ahora bien, como en el caso anterior, se nota una diferencia en la aceptación de la homosexualidad en función del sexo de la amistad. Así, se constata un porcentaje ligeramente mayor de reacciones dubitativas o de rechazo en el caso de la “salida del armario” la protagonice el mejor amigo.

La desagregación de estos resultados por sexo nos vuelve a mostrar diferencias en las respuestas de los jóvenes, ya que se observan mayores porcentajes de aceptación entre las chicas que entre los chicos (sobre todo en el caso de que fuera el mejor amigo el que manifestara ser homosexual). Junto a lo anterior, llama la atención que tanto entre los chicos como entre las chicas se detecta una mayor aceptación de la homosexualidad en la amistad del sexo opuesto. Considerando que habitualmente tanto entre los chicos como entre las chicas sus mejores amigos/as suelen ser personas de su mismo sexo, cabe pensar que estos datos apuntan a menor apertura y tolerancia a la homosexualidad de sus amistades más íntimas.



### % de jóvenes que aceptaría como otra opción sexual y para los que no cambiaría nada si...



Otra variable que pone de relieve, según este estudio, diferencias relevantes en relación a este tema es la edad. En este caso se observa que cuanto mayor es esta, mayor es el porcentaje de los que aceptaría la homosexualidad de su amigo/a como como otra opción sexual y para los que no cambiaría nada<sup>28</sup>. Según señala el sondeo estos resultados parecerían reflejar *la mayor “madurez” afectiva y emocional de los y las jóvenes de mayor edad, así como el establecimiento de vínculos de amistad más firmes.*

Una vez presentados estos resultados que nos han permitido tener una fotografía relativamente amplia acerca de las opiniones y valoraciones de los jóvenes españoles sobre la homosexualidad y cómo algunas de ellas han ido variando en estos últimos años, pasaremos a realizar una comparativa con las que tienen los jóvenes europeos con el objetivo de conocer si el grado de tolerancia y aceptación de la homosexualidad entre la juventud española es distinto o no al existente entre los jóvenes europeos. Para realizar ambas comparativas recurriremos a los datos ofrecidos por la Encuesta Social Europea<sup>29</sup>.

En la encuesta realizada en el año 2018<sup>30</sup> se preguntó a los encuestados acerca de su grado de acuerdo sobre tres afirmaciones que tenían que ver con la homosexualidad: Gays<sup>31</sup> y lesbianas

28. En concreto, esta opción fue la señalada, a nivel global (tanto para amigo como para amiga), por un 80,6% de los jóvenes de 15 a 19 años, un 83,7% de los jóvenes de 20 a 24 años y un 85,1% de los jóvenes de 25 a 29 años.

29. La Encuesta Social Europea (European Social Survey -ESS-) es una investigación académica que desde el año 2001 viene analizando de forma bianual actitudes, creencias y conductas en un buen número de países europeos (para el estudio del año 2018 se realizaron encuestas en 29 estados) sobre temas muy variados. Algunos de ellos han sido tratados en las nueve investigaciones publicadas hasta el momento (política, bienestar subjetivo, género, valores...) mientras que otros han aparecido de forma puntual en alguna de las mismas (salud y cuidados, actitudes hacia el cambio climático, justicia e imparcialidad...).

30. Los datos que vamos a presentar, a continuación, deben ser tomados con cierta cautela, ya que la Encuesta Social Europea no está diseñada para ser representativa del grupo de los jóvenes.

31. Según la Real Academia Española (RAE) el plural de la palabra gay es gais y no gays. A lo largo de este monográfico utilizaremos la fórmula señalada por la RAE. Ahora bien, como en este caso, respetaremos

son libres de vivir como deseen, las parejas de gays y lesbianas tienen el derecho a adoptar niños y estar avergonzado si un miembro cercano de la familia es gay o lesbiana. Por lo que se refiere a las dos primeras cuestiones, tal y como se observa en la siguiente tabla, tanto la mayoría de los jóvenes europeos como de los jóvenes españoles manifestaron estar de acuerdo o muy de acuerdo con la misma. Ahora bien, en los dos casos, la proporción de jóvenes europeos que indicaron su acuerdo con las mismas fue muy inferior a la de jóvenes españoles. Es más, entre estos últimos se puede afirmar que la práctica totalidad de los mismos están de acuerdo con ambas afirmaciones.

<b>% de jóvenes (15-29 años) que se muestran muy o bastante de acuerdo con las siguientes afirmaciones sobre homosexuales (ESS-2018)</b>		
	Jov. Europeos	Jov. Españoles
Gays y lesbianas son libres de vivir como deseen	78,3%	94,1%
Las parejas de gays y lesbianas tienen el derecho a adoptar niños	59,8%	87,6%
Probablemente se rompería totalmente la relación	2,2%	1,7%

El sentido de las respuestas a la afirmación estar avergonzado si un miembro cercano de la familia es gay o lesbiana es bastante similar al que acabamos de describir para las dos frases anteriores. Así, tanto la mayoría de los jóvenes europeos como de los jóvenes españoles se muestra en desacuerdo o muy en desacuerdo con la misma. Ahora bien, la proporción de jóvenes españoles que manifiestan su disconformidad con la misma (91,2%) es claramente superior a la de los jóvenes europeos (75,2%)<sup>32</sup>.

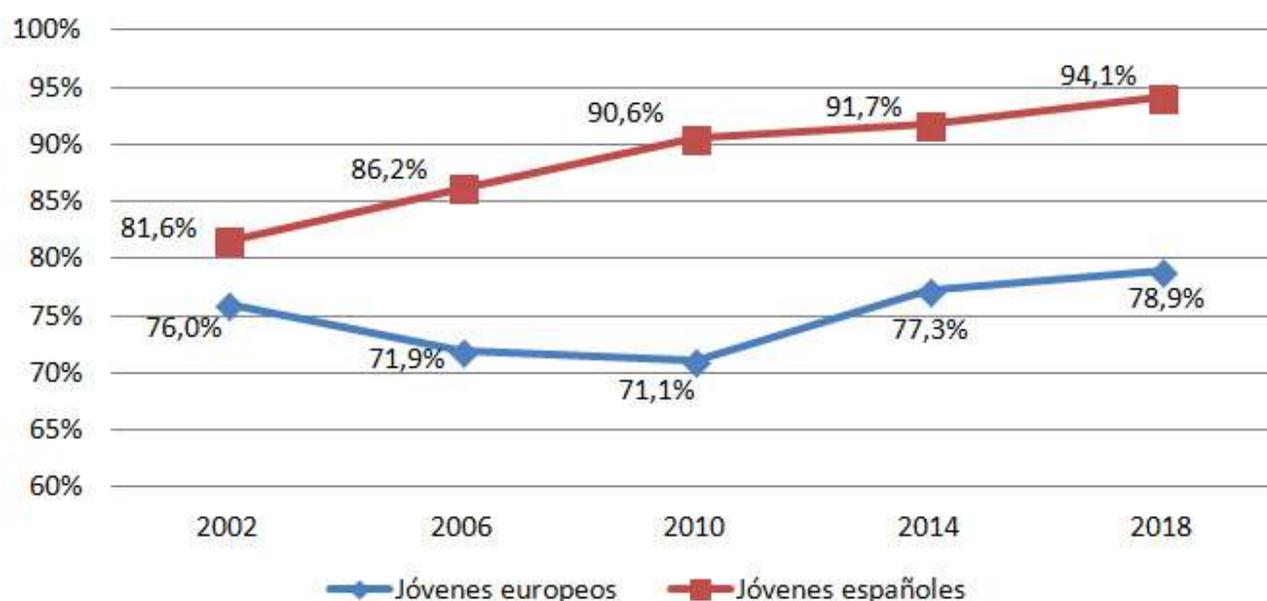
<b>Estar avergonzado si un miembro cercano de la familia es gay o lesbiana (ESS-2018)</b>		
	Jov. Europeos	Jov. Españoles
Muy de acuerdo	4,7%	2,9%
De acuerdo	8,2%	3,2%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	11,9%	2,6%
En desacuerdo	23,3%	19,0%
Muy en desacuerdo	51,9%	72,2%

Si bien las afirmaciones las parejas de gays y lesbianas tienen el derecho a adoptar niños y estar avergonzado si un miembro cercano de la familia es gay o lesbiana solo se han recogido en las dos últimas ediciones de la Encuesta Social Europea, la frase Gays y lesbianas son libres de vivir como deseen ha estado incluida en las nueve encuestas que se han realizado entre 2002 y 2018. Este hecho nos permite analizar cómo han ido variando las opiniones de los jóvenes a lo largo de este periodo. Tal y como se puede ver en la siguiente gráfica, el mayor grado de acuerdo entre los jóvenes españoles que entre los jóvenes europeos con el hecho de que gays y lesbianas sean libres de vivir como deseen no es algo que se circunscriba únicamente a la encuesta de 2018 sino que es un hecho que se viene produciendo desde el año 2002.

*32. Tanto el porcentaje referido a los jóvenes españoles como a los jóvenes europeos es el resultante de la suma de las opciones en desacuerdo y muy en desacuerdo.*



**% de jóvenes (15-29 años) que se están muy/bastante de acuerdo con la frase: "Gays y Lesbianas son libres de vivir como deseen"**



Junto a lo anterior, cabe resaltar que la diferencia porcentual entre los jóvenes españoles y europeos en torno a esta cuestión era en 2018 bastante superior a la que había en 2002. Esta distinta evolución en el grado de acuerdo sobre esta afirmación es muy posible que tenga que ver con las variaciones en los países en los que se ha realizado la Encuesta Social Europea<sup>33</sup> y no tanto con los valores de los jóvenes europeos, en general. En este sentido, el hecho de que en el año 2006 se incluyeran en este estudio países de valores más conservadores en este ámbito de la diversidad sexual y con una población relevante (ej: Ucrania y la Federación Rusa) podría explicar, en buena parte, el descenso de la proporción de jóvenes europeos que manifestó estar de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación de que gays y lesbianas sean libres de vivir como deseen.

A pesar de la matización que acabamos de realizar y más allá de la mayor o menor diferencia porcentual, **los resultados de la Encuesta Social Europea indican una mayor tolerancia y aceptación de gays y lesbianas entre los jóvenes españoles que entre el conjunto de los jóvenes de los países en los que se ha venido llevando a cabo este estudio.**

Por lo que se refiere en exclusiva a la población española, los resultados obtenidos en la Encuesta Social Europea de 2018 a las tres afirmaciones anteriormente señaladas muestran que entre los jóvenes españoles existe una mayor tolerancia y aceptación de los homosexualidad, ya que, por un lado, manifestaron en una proporción superior a la media un mayor acuerdo con que gays y lesbianas sean libres de vivir como deseen y a que puedan adoptar niños y, por otro lado, expresaron en mayor medida que el conjunto de la población su desacuerdo con el hecho de avergonzarse si un familiar cercano es gay o lesbiana. Dicho esto, y pesar de que los porcentajes de los jóvenes de 15 a 29 años son, en todos los casos, los que reflejan una actitud más favorable hacia los homosexuales, hemos de señalar que estos no son muy superiores a los recogidos en otros grupos edad (ej: 40-49 años). Quiere esto decir que los mayores porcentajes que se

33. En las distintas ediciones de la Encuesta Social Europea no han participado siempre los mismos países.



dan entre los jóvenes españoles no hay que entenderlos como una excepción sino dentro de un contexto social en el que existe una amplia tolerancia y aceptación de la homosexualidad entre diferentes sectores de la población.

<b>Posicionamiento hacia la homosexualidad de la población española (ESS-2018)</b>			
	% de acuerdo o muy de acuerdo con que los homosexuales puedan vivir como deseen	% de acuerdo o muy de acuerdo con el derecho a adoptar por parejas homosexuales	% en desacuerdo o muy en desacuerdo con avergonzarse de un familiar homosexual
15-29 años	94,1%	87,5%	91,2%
30-39 años	90,3%	78,4%	90,2%
40-49 años	93,4%	85,8%	90,5%
50-59 años	91,5%	78,5%	89,6%
60-69 años	88,2%	77,4%	81,2%
70 años o más	80,8%	56,0%	68,3%
Total	89,0%	78,6%	86,5%



# 05.

## PERCEPCIONES Y EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL

Cabe entender por discriminación como toda distinción, exclusión, limitación o preferencia, fundada en el color, el sexo, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de cualquier índole, el origen nacional o social, la posición económica o el nacimiento, que tenga por finalidad o efecto destruir o alterar la igualdad de trato entre las personas. Tradicionalmente se distingue entre dos tipos de discriminación: directa e indirecta.

- Directa: consiste en el hecho de tratar a una persona que se encuentra en una situación comparable a otra de forma menos favorable por estar en posesión de algún tipo de característica
- Indirecta: cuando disposiciones, criterios o procedimientos aparentemente neutrales ponen a unas personas en situación de desventaja sobre otras.

En el Barómetro Juvenil 2019 realizado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud<sup>34</sup> se abordó entre otros temas las experiencias de discriminación entre los jóvenes. Los resultados del estudio muestran que tres de cada cuatro jóvenes consideraban haberse sentido discriminados en alguna ocasión. Si bien los tres motivos de discriminación más citados fueron, claramente, el aspecto físico, ser joven y el género<sup>35</sup>, un significativo 11,5% del total de jóvenes señaló haberse sentido discriminado por su orientación sexual.

En el Barómetro Juvenil 2019 realizado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud se abordó entre otros temas las experiencias de discriminación entre los jóvenes. Los resultados del estudio muestran que tres de cada cuatro jóvenes consideraban haberse sentido discriminados en alguna ocasión. Si bien los tres motivos de discriminación más citados fueron, claramente, el aspecto físico, ser joven y el género, un significativo 11,5% del total de jóvenes señaló haberse sentido discriminado por su orientación sexual.

Experiencia de discriminación en jóvenes de 15 a 29 años	
Haber experimentado algún tipo de discriminación	73,7%
Haberse sentido discriminado por la orientación sexual	11,5%

34. Este estudio, que está disponible en el enlace <https://www.adolescenciayjuventud.org/publicación/barometro-juvenil-2019-tolerancia/>, recoge los resultados de una encuesta realizada en mayo de 2019 a una muestra representativa de chicos y chicas de 15 a 29 años residentes en todo el territorio nacional.

35. Un 35,5% de los jóvenes vinculó su experiencia de discriminación a su aspecto físico, un 32,3% a ser jóvenes y un 27,7% al género.



A nivel local, esta misma cuestión de las experiencias de discriminación se analizó dentro del informe Situación de los Jóvenes Logroñeses de 18 a 35 años<sup>36</sup>. En este documento aparece reflejado que el 51,7% de los 466 jóvenes encuestados manifestaron haberse sentido discriminados en Logroño. Al igual que en el estudio el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud los tres motivos más señalados fueron sexo, aspecto físico y edad<sup>37</sup>. Por lo que a la opción y orientación sexual se refiere, esta fue señalada causa de discriminación por un 3,9% de los encuestados.

Experiencia de discriminación en Logroño (jóvenes residentes en Logroño de 18 a 35 años)	
Haber experimentado algún tipo de discriminación	51,7%
Haberse sentido discriminado por la opción u orientación sexual	3,9%

36. Este informe presentado en febrero de 2019 recogía los resultados de una encuesta realizada en el otoño de 2018 a 466 jóvenes residentes en Logroño entre 18 y 35 años.

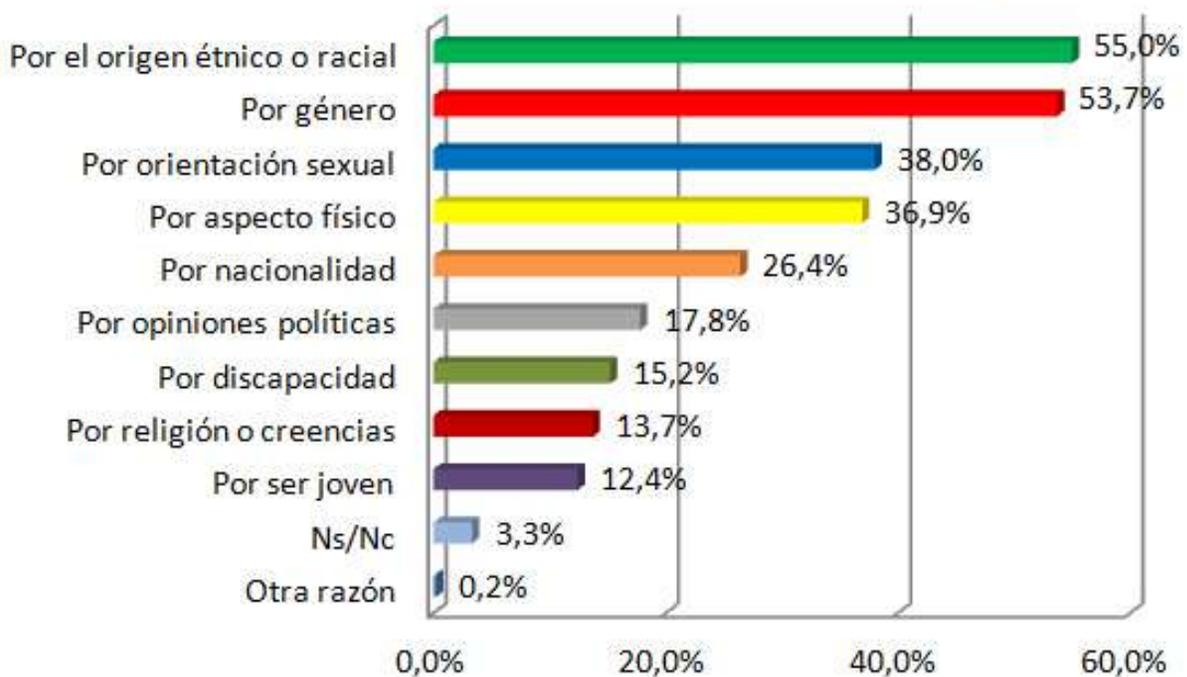
37. En concreto, un 21,7% de los encuestados señaló haberse sentido discriminado en Logroño por su sexo, un 21,2% por su aspecto físico y un 20,0% por su edad.





Volviendo con los resultados del Barómetro Juvenil 2019 realizado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, en este estudio también se preguntó a los jóvenes por la percepción de discriminación, esto es, los motivos por los que se discrimina a las personas en España. Los resultados muestran que casi cuatro de cada diez jóvenes indicaron la orientación sexual como causa para ser discriminado en España. Junto a ello, cabe reseñar que la orientación sexual fue el tercer motivo de discriminación más citado por detrás del origen étnico o racial y del género.

### Percepción entre los jóvenes (15-29 años) sobre los principales motivos de discriminación en España

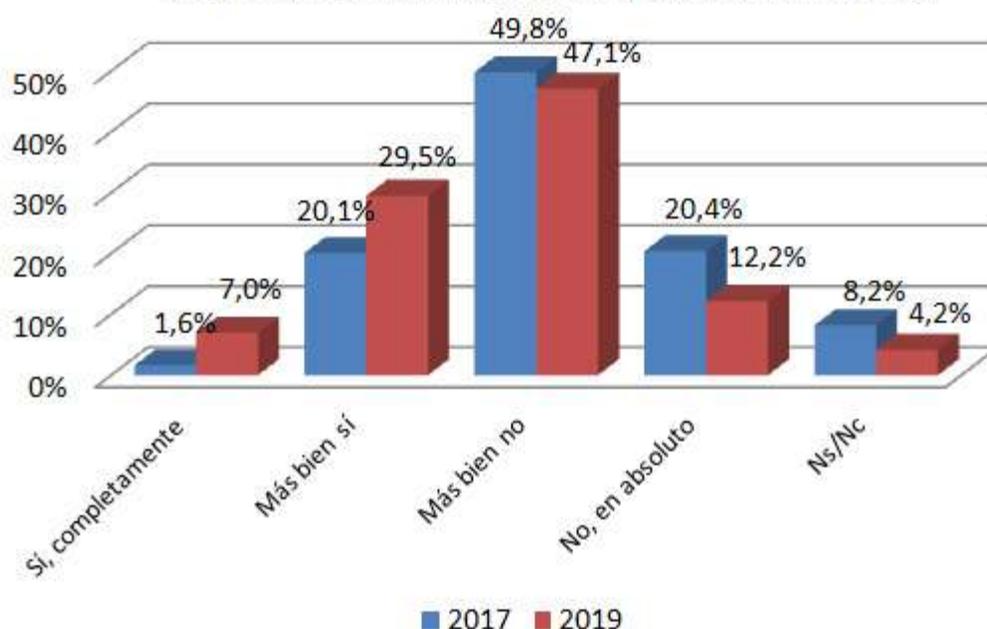


# DIVERSITY



Un último aspecto de este Barómetro al que quisiéramos hacer referencia es la percepción de la lucha contra la discriminación, esto es, la sensación de si se llevan a cabo esfuerzos suficientes para luchar contra la misma. Para más de la mitad de los jóvenes (59,3%) en nuestra sociedad no se hace lo suficiente para luchar contra la discriminación y solo un 7% está convencido de que sí se trabaja lo suficiente. Si se comparan estos resultados con los que este mismo organismo obtuvo a esta misma pregunta en el estudio que realizó en 2017, se observa un importante descenso de los pesimistas, esto es, de quienes consideran que no se realizan esfuerzos suficientes en España en la lucha contra la discriminación. En concreto, en los dos años transcurridos entre ambos estudios descendió en 10,9 puntos la proporción de jóvenes con esta opinión. Correlativamente, se detecta en 2019 un relevante incremento de quienes opinan que sí o más bien sí se hace lo suficiente para luchar contra la discriminación.

## Percepción entre los jóvenes sobre si se realizan esfuerzos suficientes contra la discriminación



# 06.

## DIVERSIDAD SEXUAL, HOMOFOBIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS. EL ANÁLISIS DE JOSÉ ANTONIO LANGARITA

En los dos apartados anteriores hemos realizado una exposición de datos cuantitativos acerca de la aceptabilidad que tiene entre los jóvenes la diversidad sexual y sobre las experiencias de discriminación sufridas por jóvenes a causa de su opción u orientación sexual. De cara a profundizar, contextualizar y matizar estos datos así como para introducir otros elementos de interés en relación a la homofobia presentamos en este apartado la transcripción de la entrevista que realizamos a José Antonio Langarita. Este Doctor en Antropología y profesor de la Universidad de Girona tiene entre sus líneas de investigación el colectivo LGTB y la homofobia. En relación a las mismas ha participado en diversos proyectos internacionales entre los que cabe destacar el dedicado a la prevención y lucha contra la homofobia y la transfobia en pequeñas y medianas ciudades europeas. Como resultado de estos trabajos José Antonio Langarita ha publicado numerosos artículos tanto nacionales como internacionales y ha colaborado en obras de carácter colectivo sobre estos temas.

### ¿Cómo caracterizarías la homofobia que se produce en nuestra sociedad?

Sobre la idea de homofobia, aquí hay dos elementos. La homofobia es el resultado de



una estructura social, una estructura en la cual predominan determinadas formas de prácticas sexuales que son inequívocamente las heterosexuales y se convierten en hegemónicas, en dominantes, lo que se ha llamado la heteronormatividad<sup>38</sup>, lo esperado, lo deseado, lo que todo el mundo quiere que sus hijos sean, que la sociedad espera, cómo se construyen las relaciones. Y eso está muy ligado a la dicotomía de género, la cual también está construida so-

38. Con el concepto de heteronormatividad se alude a la consideración de la heterosexualidad como norma social o modelo ideal para la orientación sexual.



cialmente que es, sobre todo, lo que activismo trans pero también estudios trans han hablado de lo cis<sup>39</sup> y lo trans<sup>40</sup>. Esta idea de que las personas tienen que ser heterosexuales y además tienen que estar encajadas en la casilla hombre o mujer. Cuando esto sale tenemos un problema. Además esta lógica heterocentrada y ciscentrada, para mí, tiene otro problema añadido y es que es una ficción, reproduce la ficción de homogeneidad social cuando es falso. Vivimos en una sociedad donde hay muchísimas diversidades que no solo tienen que ver con la sexualidad y el género sino que tienen que ver con la clase, el origen, el estatus, la edad etc. Por lo tanto, ¿qué es la homofobia?. Yo creo que la homofobia es una forma de estratificación social, de estructura social basada en la división de género y lógicamente en el paradigma cis, heteropatriarcal<sup>41</sup>.

### **Entre los jóvenes, ¿se reproduce el mismo tipo de homofobia que puede darse a nivel general?, o ¿tiene sus características diferentes?**

Yo creo que no. Creo que aquí hay diversas cosas a tener en cuenta. Creo que nos estamos encontrando en una sociedad juvenil en la que está habiendo muchos cambios. Bueno la sociedad siempre está en cambio, transformación, modificación etc. Pero en lo que respecta a la sexualidad y al género estamos viendo modificaciones muy significativas. Por ejemplo, hoy en día en cualquier clase de 4º de ESO o 1º de Bachillerato pues nos encontramos con muchísimas más disidencias sexuales y de género que probablemente hace 20 años.

Cualquier adolescente, en cualquier instituto pues hay un *gender fluid*<sup>42</sup>, una persona no binaria<sup>43</sup>, personas trans se comienzan a visibilizar etc. Visibilidad entre la población joven. Por lo tanto, a veces se construye un discurso hacia la juventud que les infantiliza. Yo creo que la juventud está mostrando un cambio muy interesante en lo que respecta a la sexualidad y al género y a la gestión de la sexualidad y al género. Quizás también por eso se les atribuye ese discurso de que todavía no saben lo que quieren, de pendientes de madurez, como algo pasajero. Se piensa: bueno, ahora son no binarios pero es algo pasajero, ya se les pasará, ya se convertirán en lo que tienen que ser, que es en las categorías estancas de hombre y mujer. Por tanto, en ese sentido, yo veo que está habiendo cambios muy importantes por parte de los jóvenes y a pesar de la sociedad adulta. Es decir, **yo creo que la sociedad adulta se ha encargado de ejercer todo el adultocentrismo y todos los mecanismos de poder posibles para reproducir los estándares sexuales y de género generación tras generación y afortunadamente una parte de la población joven está haciendo diferentes ejercicios de disidencia y de resistencia al mandato adultocéntrico.** Ese mandato de los adultos de lo que tienen que ser y hacer. Esto me parece a mí interesante, valiente, significativo y que yo creo que transformará mucho. Eso no quita, no obstante, que también pueda haber diversos ejercicios de violencia o de reproducción de los estándares sexuales y de género. Creo que esto también sucede. De hecho, por ejemplo, la encuesta de la FRA<sup>44</sup> de la Unión

39. Cis es la abreviatura de cisgénero. Este término, introducido durante la década de los noventa por el psiquiatra y sexólogo alemán Volkmar Sigusch, se utiliza para referirse a las personas cuya identidad de género coincide con aquella que le fue asignada al nacer.

40. Trans es la abreviatura de transgénero. Con este concepto se describe a aquellas personas cuya identidad o expresión de género difiere de la que le fue asignada al nacer.

41. Heteropatriarcado es una palabra compuesta por hetero (abreviatura de heterosexual) y patriarcado con la que se designa el dominio social y cultural del género masculino y de la heterosexualidad sobre otros géneros y otras orientaciones sexuales

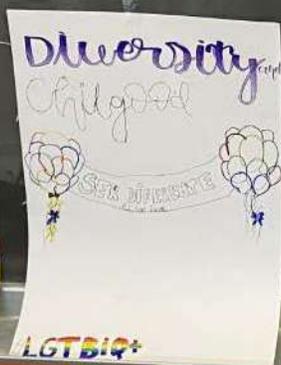
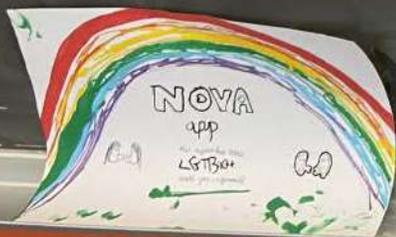
42. Este término inglés, cuya traducción en castellano es la de género fluido, se aplica a las personas que no se identifican con una única identidad de género sino que van fluyendo entre las mismas, esto es, durante unos periodos se identifican con uno o más géneros y otras veces con otros distintos.

43. Se denomina personas no binarias a aquellas que no se identifican con ninguno de los dos géneros normativizados (hombre o mujer), dado que no perciben su identidad ni como totalmente masculina, ni como totalmente femenina.

44. Acrónimo de European Union Agency for Fundamental Rights (Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea). Para más información sobre este organismo consultar la nota a pie de página número 19 (pag. 9).



Color → Arc iris  
Opinión → Que es un arco  
Videos  
Crisis



Europea, en la última que hizo que se publicó en el año 2020 pero que se refería a 2019, esta encuesta dice que el 40% de la población LGTB encuestada en el estado español, no diferencia por Comunidades Autónomas, ha experimentado situaciones de bullying en la escuela. Y aquí sí que tenemos un problema. Pero yo creo que el problema no está en los jóvenes, está en que la sociedad adulta hemos tratado de inculcar unas lógicas sexuales y de género profundamente opresoras. Al final, los jóvenes lo que hacen es cumplir las expectativas de lo que se les había encomendado, de lo que se les había encargado. Por tanto, yo creo que los jóvenes están haciendo un ejercicio de desobediencia muy interesante y muy significativo, a la par que están reproduciendo el mandato social. Esto es un verdadero proceso de socialización y la prueba de que la estrategia adultocéntrica funciona. La violencia hacia las personas LGTB de la población joven no es una cuestión anómala, no es una cuestión excepcional. La homofobia es una cuestión lógica cuando tenemos una estructura social que se basa en la dicotomía hombre/mujer en la dicotomía heterosexual/homosexual. Por lo tanto, si en esta dicotomía los valores dominantes son la heterosexualidad y lo cis, todo aquello que se salga de lo cis y lo heterosexual es condenado y estigmatizado y, por tanto, objeto de burlas, parodias y en el peor de los casos otros tipos de violencia.

**Me comentabas que hay como dos tipos de**

**vertientes entre los jóvenes. La que tiende a reproducir el discurso adultocéntrico, por un lado y otra parte que manifiesta una cierta disidencia frente a ese discurso adultocéntrico. No se si te lo puedo preguntar pero la balanza, ¿hacia dónde se va a inclinar?, ¿más hacia la reproducción o realmente cada vez tiene más peso la disidencia?**

Es muy difícil. Estas dicotomías también son muy porosas. Hay mucha porosidad. Lo que sí que es verdad es que los datos nos dicen que los ejercicios de violencia entre la población joven son altísimos. Los datos nos dicen que los índices de suicidio de jóvenes de 12 a 14 años que son LGTB son significativamente más altos que los no LGTB. Pero estoy hablando significativamente, ya que representan el 24% del total de jóvenes que se suicidan<sup>45</sup>. Por tanto, hay una clarísima vinculación entre los diferentes ambientes de opresión que pueda haber. Es decir, no me cabe ninguna duda de esto.

**Hablando de los jóvenes, sí que decías que es un grupo relativamente heterogéneo. Yo en el caso de los estudios del INJUVE sí que se ve, no tanto desde el ámbito de la homofobia pero sí, en este caso, desde el ámbito de la diversidad sexual que las chicas muestran significativamente comportamientos de mayor aceptación de la diversidad sexual que los chicos. ¿A qué se debe esta diferencia entre los jóvenes?**

Aquí hay una paradoja. El Eurobarómetro<sup>46</sup> en el año 2019 publicó una estadística sobre

45. Este dato está extraído del artículo *What's Unique About Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender (LGBT) Youth and Young Adult Suicides? Findings From the National Violent Death Reporting System*, el cual fue escrito por el profesor de la Universidad de Adelphi (Nueva York) Geoffrey L. Ream y que fue publicado en el año 2019 en el número 4 del volumen 65 de la revista *Journal of Adolescent Health* (págs. 602-697).

46. Nombre con el que se utiliza para referirse a las encuestas que de forma periódica realiza la Comisión Europea con el fin de conocer la opinión de los ciudadanos de la Unión Europea en relación a distintos temas vinculados con la misma.

aceptación social de la diversidad sexual y de género en Europa. España se sitúa como uno de los países con mayor aceptación social de la diversidad sexual y de género. Estadísticamente en muchas preguntas ocupaba el segundo o tercer lugar. Esto es una realidad. Y también las mujeres más que los hombres. Y no estoy hablando solo de las jóvenes sino de la sociedad en general. Esto contrarresta y esto resulta paradójico cuando contrastamos estos datos con los datos de la FRA que también son cuantitativos y también tienen una rigurosidad excepcional. Es decir, mientras la sociedad española se piensa a sí misma como una sociedad que acepta la diversidad sexual y de género nos encontramos con una población LGTB que ha sufrido en porcentajes altísimos agresiones en los últimos 5 años. Cuando hacemos esto en términos de género, creo que los procesos de socialización de los hombres y las mujeres también son significativamente diferentes. Por tanto, esto hace que muchas veces los ejercicios de violencia también se cambien. Probablemente, las actitudes de violencia (esto desconozco el dato) hacia otros ámbitos de la vida, por ejemplo, de carácter racista, probablemente también estén mucho menos marcados entre las mujeres que entre los hombres.

Yo lo atribuiría a los procesos de socialización que están marcados por el género pero no tengo un análisis hecho en profundidad sobre esto.

**Comentabas en la respuesta que me dabas ahora que España se situaba dentro de los países un poco a la cabeza, en este caso, de mayor aceptabilidad de la diversidad sexual y de género, ¿a qué atribuyes tú este hecho?**

Se sitúa en la aceptación social a la cabeza, depende de la pregunta, en segundo o tercer lugar del Eurobarómetro. Una cosa que ha sucedido en el estado español es que hasta el año 1975 tuvimos una dictadura, la dictadura franquista y desde 1975 se han producido diversas transformaciones. Yo creo que hay un hecho paradójico muy importante que fue el debate que se situó en España alrededor del año 2005 cuando se aprobó el matrimonio igualitario, lo cual no solamente permitió dar derechos a la población LGTB en términos de algunos dere-

chos que hasta entonces estaban solo concebidos para las personas heterosexuales. Y yo creo que eso significó un cambio porque permitió presentarse a España internacionalmente como un país avanzado, moderno, progresista frente al resto de los países que excepto, si no recuerdo mal, Países Bajos y creo que Bélgica, ninguno de ellos había aprobado todavía el matrimonio igualitario. Pero además España había incorporado la adopción, lo cual era ir un paso mucho más allá. Y yo también diría que inequívocamente el trabajo que han hecho las organizaciones LGTB de movilización social y de defensa de intereses públicos.

.....

*Solo recientemente han sido las administraciones públicas las que se han puesto a trabajar en el asunto. Es decir, hasta hace muy poco no había políticas públicas LGTB.*

*Y cuando digo muy poco, estoy hablando de los últimos 10 años,*

.....

Solo recientemente han sido las administraciones públicas las que se han puesto a trabajar en el asunto. Es decir, hasta hace muy poco no había políticas públicas LGTB. Y cuando digo muy poco, estoy hablando de los últimos 10 años, habiendo una pandemia del SIDA, como vivimos, en la cual las personas LGTB se estaban muriendo, mientras la sociedad heterosexual hacía de espectadora y no hacía absolutamente nada. Y cuando digo nada es nada. Es decir, la primera campaña contra el VIH específica hacia población LGTB, si no me equivoco, es del año 2006, es decir, cuando llevábamos 20 años de pandemia. Es del año 83, o sea, más de 20 años de pandemia. Y esto yo creo que tiene que ver en gran medida con todo esto. O sea, yo creo que aquí han sido los movimientos sociales quienes han contribuido al cambio estatal fundamentalmente.



Ahora me gustaría entrar en la investigación a nivel europeo en la que habéis participado sobre la prevención y lucha contra la homofobia y la transfobia<sup>47</sup> en pequeñas y medianas ciudades europeas. ¿Cuáles son las principales conclusiones que habéis obtenido en este estudio?

Aquí hay diversas cosas. Hay dos elementos a tener en cuenta, bajo mi punto de vista. Uno de ellos es cómo se han representado y cómo se han construido los discursos sobre la diversidad sexual y de género. Históricamente se han construido alrededor de la gran ciudad. Es decir, lo que quiere ser LGTB se ha construido a nivel político, a nivel simbólico, a nivel discursivo en la gran ciudad. Las grandes ciudades son los lugares en los cuales se construyen las asociaciones, se desarrollan las reivindicaciones necesarias para el colectivo LGTB, los procesos de socialización, etc. Existe una centralidad de la gran ciudad sobre la sexualidad y la diversidad sexual y de género que es evidente no solamente en España sino también y en Europa en buena parte del planeta occidental. Esta representación además hace que parezca que a las personas LGTB que no viven en una gran ciudad les pasen dos cosas. Uno, que están condenados a la soledad, es decir, a que lo pasarán mal, no tendrán derechos, tendrán una vida sola, no podrán construir un futuro, no podrán encontrar parejas sexuales, que no podrán encontrar el amor. Como si hubiesen hecho una mala elección: “tenías que haberte ido”. El segundo elemento es lo nosotros llamamos el sexilio: la gente que se va de una ciudad pequeña o de un entorno rural a una gran ciudad. Se sexilia para poder experimentar su sexualidad. Y esto es una evidencia, es decir, hay datos y no solo datos sino narrativas, discursos, etcétera hablan de muchísimo sexilio, es decir, de gente que se va a vivir a Barcelona. Aquí en Girona todo el mundo conocemos a gente que son gais, lesbianas que se han ido a Barcelona porque la ciudad puede ser muy pesada para mucha población LGTB. Me imagino que en Logroño habrá mucha gente que se haya ido a vivir seguramente a Madrid y probablemente a Zaragoza o Barcelona por razones de carácter similar. Logroño y alrededores, ¡eh!. Esto es un hecho y es una realidad y es un problema que tenemos, porque la gente tiene derecho a vivir allá donde quiera vivir sin ser objeto de discriminación por ello y con oportunidades para poder desarrollarse personalmente. También, no obstante,

47. Este término es una palabra compuesta por *trans* (abreviatura de *transgénero*) y por el sufijo *fobia* (aversión o miedo a) y se utiliza para referirse al rechazo, intolerancia y discriminación que sufren las personas transexuales o la transexualidad, en general, por transgredir el sistema sexo/género socialmente establecido.





vemos que esa narrativa sobre la gran ciudad como espacio predilecto y de llegada de las personas LGTB también vemos que tiene un problema porque luego cuando entrevistamos a gays, lesbianas o trans que viven en pueblos o que viven en pequeñas ciudades no todos ellos, ni muchísimo menos, tienen esta sensación de que han hecho una mala elección en la vida, de que todo les va fatal etc. Hay mucha gente, al menos la que nosotros hemos entrevistado, y ahora hemos hecho unos estudios sobre zonas más rurales en Girona. Pues bueno, la gente también está contenta en sus pueblos, es decir, es falso que para ser feliz tienes que irte a una gran ciudad. Hay personas que, bueno, dicen: yo en mi pueblo tengo a mi perro, a mi perra, nosotros vamos con mi pareja, salimos a pasear cada tarde, tenemos una calidad de vida que en Barcelona sería imposible. Ese relato de que las personas que se han quedado en los pueblos han hecho una mala elección en la vida creo que es un relato falso, peligroso y que tenemos que deconstruir. Es decir, no es verdad, no es necesariamente verdad. Lo que sí que hay que hacer también es acompañar a aquellas personas que, por alguna razón u otra, desean huir, marcharse solamente por el hecho de que sienten muchísimas opresiones. Y eso

yo creo que es importante. Sobre todo, esta idea de que nos encontramos que es mentira el relato de que parece que si quiero ser LGTB me tengo que ir a Madrid no es verdad, que igual me puedo quedar en Logroño y serlo igualmente. Ahora bien, sí que necesitamos políticas sociales, políticas públicas y contextos que lo favorezcan para llegar a gente que quiere a salir a pasear con el perro igualmente si es así lo que desean. Porque también no es verdad que las personas cuando hacen un proceso migratorio, de un entorno rural a una gran ciudad, no es cierto que la única motivación sea la sexual y de género. Hay otras motivaciones, económicas, de estudios, etcétera.

**Cuando dices que las pequeñas y medianas ciudades deben introducir políticas públicas dirigidas a la población LGTB, ¿Estarías pensando en algún tipo de política pública?, o ¿qué tendrían que hacer, en este caso, las autoridades?**

Claro, yo lo que veo es que pensar que, estoy pensando ahora en Logroño o en Girona, pensar que tendrán un Gaixample<sup>48</sup> o un Chueca<sup>49</sup> es imposible. Logroño nunca tendrá un pride<sup>50</sup> como el de Barcelona ni un orgullo<sup>51</sup> como el de Madrid. Esta no puede ser la aspiración. Cuando pensamos en políticas LGTB pensarlas

48. Denominación utilizada para referirse a la zona del barrio del Ensanche de Barcelona (Eixample en catalán) donde, desde finales del siglo pasado han proliferado los comercios y locales de ocio orientados al colectivo homosexual.

49. Zona del distrito centro de Madrid que toma su nombre de la plaza dedicada al compositor madrileño Fernando Chueca y que desde finales del Siglo XX se convirtió en la zona de referencia de la comunidad LGTB de la capital de España.

50. Con este término el entrevistado está haciendo alusión al Pride BCN (también conocido como Gay Pride Barcelona). Este evento se organiza en junio de cada año en Barcelona para celebrar el Día Internacional del Orgullo LGTB.

51. El entrevistado se refiere a las Fiestas del Orgullo de Madrid que se celebran en Chueca el fin de semana posterior al 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTB.



*Creo en la diversidad en un sentido amplio, diversidad sexual y de género pero también diversidad de orígenes. La diversidad es un valor de nuestras sociedades y tenemos que disfrutarla, aprender de ella y valorarla como es.*

en realidades locales, desde nuestros propios contextos. Por ejemplo, aquí en Girona cuando hay un bar LGTB, no se si hay en Logroño, pero aquí casi siempre fracasa cuando lo han puesto, porque los procesos de socialización funcionan de otra manera en los entornos rurales y en las pequeñas ciudades, sobre todo de una manera mucho

menos identitaria. Entonces las “collas”, aquí se llaman collas a los grupos de amigos, no están tan pautados probablemente por la identidad sexual de las personas. Si promovemos los ámbitos de diversidad y la diversidad como un valor y una apuesta de la ciudad, de los entornos rurales creo que promover la diversidad en un sentido amplio porque además creo que es muy difícil separar, aunque, a veces, interesa. Creo en la diversidad en un sentido amplio, diversidad sexual y de género pero también diversidad de orígenes. La diversidad es un valor de nuestras sociedades y tenemos que disfrutarla, aprender de ella y valorarla como es. No obstante, creo que también hay que proveer de dos elementos o cuestiones más. Algunos servicios específicos, sobre todo en el ámbito de la salud, por ejemplo, para acompañar a las personas trans, las cuales necesitan un seguimiento médico específico, concreto y además clínicamente profesional. Pero creo que también son muy importantes las acciones simbólicas. No son lo único que tienen que hacer las políticas públicas pero creo que es importante que en los Ayuntamientos se cuelgue la bandera del Orgullo para el 28 de junio. Creo que es importante que los gobiernos de las Comunidades Autónomas hagan un comunicado el 17 de mayo rechazando la homofobia. O sea, que posicionen a las instituciones públicas en el terreno de lo simbó-

lico: colgar la bandera, una declaración institucional. Porque eso también es importante. Esto no quita que tenga que haber políticas públicas específicas de formación y sensibilización a los profesionales en diversos ámbitos, porque pensamos en lo LGTB como una cuestión propia de la juventud pero también tenemos población adulta. Es decir, pues formación a los

que serán los profesores, a los que serán los médicos en el ámbito de la salud, los que darán primera atención, a la policía local, a la policía autonómica, a la gente que trabaja en las administraciones públicas y también promoverlo en el ámbito empresarial. Por ejemplo, cuántas veces en las campañas de promoción turística del Gobierno de La Rioja salen las imágenes, salen dos chicos o dos chicas en el parque natural o en lo que sea. Yo creo que políticas transversales son muy interesantes. Pues tenemos una campaña, yo que se, de promoción de la pista de esquí que hay allí en la Rioja, Valdezcaray, de las viñas de Haro y sacamos unos panfletos, unos flyers<sup>52</sup>. Yo creo que hay que hacer ejercicios de incorporación en cosas cotidianas y que la gente vea que a Valdezcaray también pueden, si quieren, ir si son LGTB y que no les pasará nada por ir. Tenemos que salir de esa lógica: esperar que en Girona que es donde estamos nosotros y La Rioja también pienso que es bastante similar, esperar que tenga un Gaixample es imposible, esperar que tenga un Chueca es imposible. Girona nunca va a tener un centro LGTB como el que tiene Barcelona. No lo va a tener. No tenemos ni los recursos, ni el contexto, ni nada. No lo va a tener. Ahora bien, sí que se pueden desarrollar otras políticas que tengan en cuenta el contexto.

52. Anglicismo que equivale al término castellano “folleto”.



**Enmarcabas, me parecía entender en tu respuesta, las políticas dirigidas a la población LGTB dentro de lo que sería un poco el contexto de la diversidad, en promover la diversidad. En este sentido, mi pregunta sería, más allá de que haya políticas públicas centradas en este colectivo ¿lo que tendrían que hacer las administraciones públicas sería, en términos generales, valorar la diversidad social en distintos ámbitos y una más la LGTB?**

Esto es un debate, es un debate en el que seguramente algunas organizaciones LGTB no estarán de acuerdo. Yo creo que existen algunas necesidades específicas pero también intersecciones. Es decir, a veces las políticas públicas tendemos a pensarlas desde perspectivas segmentadas (las de violencia de género, las de migración, las de LGTB, etc.) y depende de lo que sea pues tú tienes que ir a una u otra, aparte desde lógicas muy identitarias. Cuando realmente después miramos las experiencias de las personas, sus experiencias son mucho más diversas porque están atravesadas pues porque son personas con discapacidad y lesbianas, pues porque tienen dificultades para tener una vivienda y además son trans. Las experiencias vitales van mucho más allá de la identidad sexual y de género o de una única práctica estática. Aquí, pero también me imagino que en La Rioja será muy parecido, aquí es las políticas de migración, las políticas de violencia de género, las políticas de..., todo muy estanco, muy parcializado y esa parcialización, en realidad, no tiene nada que ver con las experiencias de las personas que son más transversales. Por eso, yo diría de navegar entre dos aguas: promocionar lógicas de ideas de diversidad como un aspecto positivo pero también reconocer y fomentar las especificidades. Pondré un ejemplo. Por ejemplo en el ámbito de la salud es necesario que los profesionales de la salud reconozcan las necesidades específicas de la población LGTB. No puede ser que, cuando hacemos entrevistas, por ejemplo, y esto nos ha pasado, un psiquiatra con 25 años de experiencia nunca se

ha encontrado con una lesbiana, un gay o una persona trans. Y no es que no se haya encontrado, es que su mirada es profundamente cis y heterocentrada. Si solo ves heteros, si todo tu marco mental es heterosexual solo verás heterosexualidad. No me creo que un psiquiatra en un servicio de salud nunca haya visto una lesbiana o un trans. Nunca, es imposible, ¿no?. Esto tiene que ver con esa mirada y la formación y la sensibilización a los profesionales es muy importante para que reconozcan esas especificidades, para que transformen esos marcos mentales, que el marco mental es hetero, o sea, la lógica heterosexual, el heterocentrismo como una mirada, que todo el mundo tenemos porque hemos estado socializados en ello.

**Esta cuestión que tú me estás comentando de la sensibilización y de llevar la mirada más allá del heterocentrismo, ¿podría ser una acción que se podría hacer con profesorado de secundaria o con monitores de ocio y tiempo libre que habitualmente trabajan con jóvenes?**

Sí, la respuesta es sí. Creo que es muy importante incorporar en la formación del profesorado la cuestión de la diversidad sexual y de género.

*Creo que es muy importante incorporar en la formación del profesorado la cuestión de la diversidad sexual y de género.*

No se cómo está en La Rioja pero, al menos, en Cataluña, por ejemplo, es paradójico que la cuestión de la diversidad sexual y de género no está de manera integral en la formación, por ejemplo, del máster de profesorado<sup>53</sup>. No se da, no está, no se incorpora. Nosotros hemos conocido que el profesorado conoce el marco

53. Título de especialización que habilita a quien lo posee para el ejercicio de la docencia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas en Régimen Especial (ej: enseñanza de idiomas).

normativo en materia de diversidad sexual y de género cuando se está preparando oposiciones pero cuando ya no se preparan oposiciones, supongo que en otros ámbitos pasará muy similar, cuando no se están preparando oposiciones no tienen ni idea y el profesorado es un marco de referencia muy importante. Es decir, **yo creo que incorporar programas de formación al profesorado de secundaria, en general, no tanto en formación sino sobre todo en sensibilización. Pero no solo eso.** No es que el profesorado deba estar formado sino que además el profesorado tiene que sentir que tiene el apoyo institucional, porque **el profesorado y los centros**

del centro y el departamento le acompañe y le de apoyo y que reconozca que eso es una materia que hay que incorporar en los centros educativos. Eso es muy importante. Es decir, no solamente formamos al profesorado sino que cuando vengan las familias a quejarse yo ¿qué voy a hacer?, ¿quién me va a apoyar?, ¿quién me va a dar apoyo?. Eso es muy importante porque nos encontramos paradójicamente que lo que sucede, lo que puede suceder es lo contrario. Las familias se quejan muchísimo. Las instituciones públicas, los departamentos de educación tienen mucho miedo a las familias y yo no sé a veces por qué. Por ejemplo, en



**educativos tienen mucho miedo a las familias, muchísimo.** Entonces si un profesor, una profesora decide abordar la cuestión de la diversidad sexual y de género en el centro y resulta que una familia se le tira encima por haber hablado de lesbianas o de gays en su centro educativo, este profesor o profesora necesita que la direc-

esta materia el estado español ha firmado la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>54</sup>, la ha firmado y dos cosas que dice la Convención sobre los Derechos del Niño es que los niños tienen derecho a la educación y los niños tienen derecho a la participación. Si tienen derecho a la educación, tienen derecho a la educación

54. Tratado internacional adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1989 compuesto por 54 artículos y 3 protocolos complementarios en los que se recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de las personas menores de 18 años. Este Tratado fue ratificado por España en el año 1990.





sexual y a mí me da igual que usted no quiera que su hijo oiga nada de diversidad sexual y de género. Me da igual. Su hijo tiene derecho a escucharlo. Y si usted no quiere se lo tendrá que comer porque es un derecho que usted no le puede quitar a su hijo. Y si las políticas públicas y las administraciones lo tienen claro que estos derechos son derechos inalienables. Nosotros tenemos que seguir la Convención sobre los Derechos del Niño que es lo que ha firmado el estado español y las políticas públicas tienen que estar de acuerdo con esto y sin tener miedo a las familias. Las familias tienen mucha preocupación de si sus hijos escuchan algo de gays y lesbianas. Pero, ¿qué pasa con las criaturas que tienen unos padres transfbos?, ¿quién protege sus derechos?. Eso es muy importante. Por eso, una de las cosas que también creo que es relevante es no centrarlo todo en el ámbito educativo cuando hablamos de las políticas LGTB. El ámbito educativo es fundamental porque las criaturas pasan muchas horas, porque es el centro referencia, etc. Pero también hay otras esferas de la vida que también son importantes como, por ejemplo, los medios de comunicación, el entorno familiar, el espacio público, el ámbito de la salud, etc. Eso sí que es importante también tenerlo en consideración. Es decir, en qué medida podemos

implementar y desarrollar políticas públicas que vayan más allá de todo esto.

**Te has adelantado, porque por ahí iba la siguiente pregunta. En base a la investigación que habéis realizado, ¿tienes alguna buena práctica de política pública que se haya implementado o desarrollado que pueda servir de referencia a una ciudad como Logroño?**

En el ámbito educativo hay algunas muy buenas prácticas y seguro que en Logroño hay. Yo te comentaré algunas que tenemos locales, cercanas de aquí. Aquí en Torroella de Montgri, que es pueblo relativamente grande pero tampoco supergrande cerca de Girona, por ejemplo, tienen una buena práctica: en el instituto tienen un grupo de diversidad. Empezó siendo un grupo de diversidad LGTB y ahora se ha ampliado al incluir perspectivas interseccionales y desde este grupo formado por chavales y chavalas del propio centro y promovido y acompañado por profesorado pues es una práctica que nosotros siempre ponemos de referencia porque me parece que es un grupo con muchísimas actividades, dinámicas dentro del pueblo, que hacen, hace poco hicieron un desfile de moda para pensar la diversidad corporal y para presentar que los cuerpos pues no necesariamente tenían que ser cuerpos normativos. Para el 28 de junio



hacen una campaña dentro del instituto para los propios chavales y chavalas para sensibilizar a sus compañeros y compañeras de clase, se hacen visibles, se acompañan. Pienso que estos instrumentos son superimportantes. Esta es una buena práctica. Otra buena práctica aquí en el instituto de Olot que, por ejemplo, es una pequeña ciudad de aquí al lado, lo que hicieron fue, en no sé qué clase, ahora estoy dudando, supongo que en artes o en plástica o en alguna de estas de audiovisuales, pues hicieron un corto superinteresante para combatir la homofobia. Evidentemente, con sus cuestiones técnicas porque es un corto hecho con chavales y chavalas de 4º de ESO. Pero me da igual, creo que esta práctica es una muy buena práctica. Creo que la edición de manuales, como, por ejemplo, el que realizó el Ayuntamiento de Zaragoza hace unos años, el manual de Somos Amor, en el cual destacaba o destacaba que lo importante del entorno familiar es el amor y no cómo esa familia se compone. Entonces, pues presentaban diversos tipos de familias, familias de todo tipo. Es decir, que creo que sí que hay diversas buenas prácticas. Y te diré otra que si tenéis la oportunidad, la descarguéis. Por ejemplo, nosotros el año pasado hicimos, en el marco de un proyecto de infancia, una aplicación para jóvenes y adolescentes y que te la puedes descargar en Android y en Apple<sup>55</sup>. Es una aplicación que a través de preguntas frecuentes ayuda a que los chavales, las chavalas de manera individual pues puedan descargarla. No es una herramienta para población LGTB exclusivamente sino para todo el mundo. Me parece que es un instrumento que en los institutos se puede utilizar porque todos los chavales y chavalas tienen móvil y te explica lo que puedes hacer si estás viendo youtube y una persona hace un comentario lgtbifóbico, cómo puedes denunciarlo, cómo puedes hacer que eso desaparezca o qué puedes hacer si sabes que a un amigo tuyo o amiga tuya sus padres la rechazan porque es una persona trans, a quién puedes pedir apoyo. Este tipo de cosas, yo creo que son importantes.

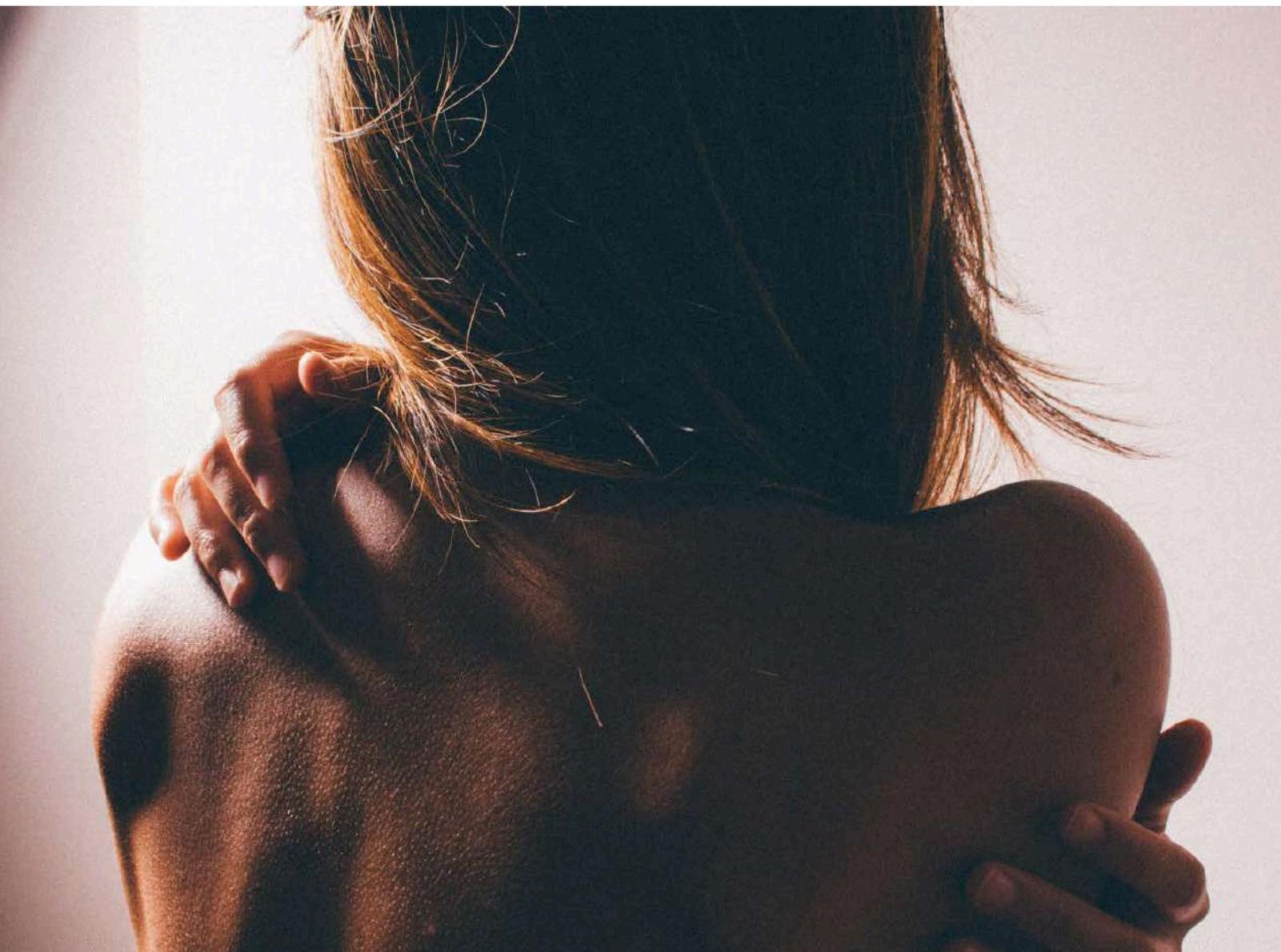
*55. Esta aplicación se llama Diversity and Childhood. Está disponible en el app store y se puede descargar en 10 idiomas, entre ellos, el español.*



**Pues yo por mi parte no tendría más preguntas que hacerte. No se si quieres añadir alguna cuestión que te parezca relevante y quieras comentar**

Bueno, yo creo que hay dos elementos. De una parte, pensando en términos de políticas públicas, el marco normativo legal. Además La Rioja sí que tiene ley específica LGTB, creo que sí que la tiene porque creo que las únicas que no la tienen son Castilla La Mancha y Asturias si no me equivoco. Creo que el marco normativo es muy importante. **Tener una ley que ampare y proteja la diversidad sexual y de género es importante pero no suficiente. Hay dos elementos. Uno que estas leyes se tienen que desplegar y desplegarlas significa dotarlas de recursos económicos para que se puedan llevar a cabo. Pero, sobre todo, hay un reto muy importante que es el de transformación social y que muchas veces sabemos que los marcos normativos no son capaces de hacer**

**una transformación social.** Yo creo que aquí sí hay una tarea importante, que normalmente las leyes lo regulan. Creo que desplegar este tipo de acciones es muy importante pero de una manera integral y a partir de todos los ciclos de la vida. Se que los recursos son limitados, sabemos que las personas que trabajan en las instituciones no solo tienen un encargo sino que tienen cuatro, cinco, seis, siete y todos a la vez. No obstante, muchas de las acciones no tienen necesariamente coste económico sino que son cuestiones de voluntad, en función de la persona que está detrás. Yo creo que eso es bastante importante. La innovación no siempre tiene que ver con cuestiones económicas aunque normalmente tiene que ver con personas que se puedan dedicar a aquello, con lo cual, de alguna manera, la economía sí que tiene que ver pero no siempre requieren de un gasto tan importante.



# 07.

## CONCLUSIONES

La sexualidad es un ámbito de la vida humana regulado socialmente. Resultado de este hecho es la existencia de normas que determinan diversos aspectos vinculados con el comportamiento sexual de los individuos como con quién pueden mantenerse relaciones sexuales. En relación a este tema, históricamente en nuestra sociedad se han premiado las pautas de comportamiento heterosexual, realizadas en el ámbito familiar y dirigidas a la procreación y se han rechazado las prácticas homosexuales. Esta diferente valoración social es la base sobre la que se sustenta la homofobia, esto es, las actitudes y conductas de rechazo hacia las personas homosexuales que generan una situación de desigualdad hacia las mismas. Ahora bien, cabe resaltar que la homofobia no afecta únicamente a los homosexuales sino a toda la sociedad, ya que el miedo a sufrirla provoca que las personas eviten disentir de los estereotipos de género dominantes.

Las conductas homófobas que implican una sanción penal están incluidas en la categoría de delitos de odio. Estos son considerados en el ámbito de la Unión Europea (UE) como una violación de los valores europeos lo que hace que sean objeto de análisis por parte de la Agencia para los Derechos Fundamentales de la UE. El estudio que este organismo realizó en 2020 sobre el colectivo LGTBI reflejó que uno de cada diez encuestados en España manifestó haber sido víctima en los cinco años previos de, al menos, un acto de violencia física y sexual por su condición LGTBI y casi cuatro de cada diez afirmaron haber sido víctimas de acoso una o más veces debido su pertenencia a este colectivo. Estos datos reflejan una presencia relevante (sobre todo en forma de acoso) de conductas homófobas en nuestra sociedad. Dicho esto, la existencia de este tipo de conductas o, por el contrario, la aceptación de la diversidad sexual no se presenta en igual grado entre el conjunto de la población. En este sentido se señala la existencia de una menor homofobia entre la población joven que entre la población de mayor edad. Los datos de la Encuesta Social Europea de 2018 avalan para el caso de los jóvenes la anterior afirmación, ya que los jóvenes de 15 a 29 años destacan sobre el conjunto de la población y especialmente sobre las personas de 70 años o más por tener un posicionamiento favorable hacia la homosexualidad.

Más allá de estas diferencias con el resto de la población, los datos recogidos por el INJUVE reflejan que la gran mayoría de los jóvenes españoles tienen actitudes favorables hacia la homosexualidad. Así, en el Sondeo Jóvenes y Diversidad Sexual del año 2010 más de un 80% de los jóvenes manifestó, por un lado, estar poco o nada de acuerdo con que la homosexualidad sea una enfermedad y, por otro, aceptar como otra opción sexual la “salida del armario” de su mejor amigo/a. Por su parte el Informe Juventud en España 2012 mostró que al 92% de los jóvenes



no les importaría que su vecino/a fuera gay o lesbiana. Por último, este mismo informe, pero correspondiente al año 2016, evidenció que el 90,8% de los jóvenes era favorable al matrimonio homosexual.

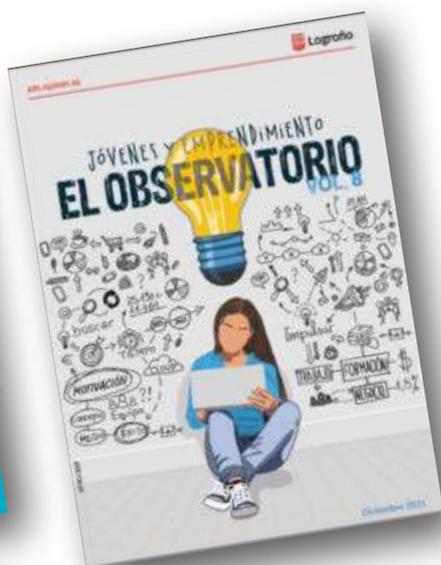
Ahora bien, los datos del INJUVE también reflejan que, al igual que la población en general, los jóvenes no son un colectivo homogéneo en lo que a su valoración de la diversidad sexual y de género se refiere. Así, los datos del Informe Juventud 2016 muestran que la proporción de chicas jóvenes favorables al matrimonio homosexual (94,2%) era superior al de los chicos (87,6%). Estas diferencias por género que, también se dan entre el conjunto de la población, consideramos que, tal y como señala José Antonio Langarita, tienen que ver con los diferentes procesos de socialización que tienen hombres y mujeres.

Dicho lo anterior, los estudios barométricos realizados por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud reflejan que los jóvenes españoles perciben que la orientación sexual es una de las principales causas por las que se es discriminado en España. Por lo tanto, aunque los jóvenes se autodefinen como tolerantes hacia la diversidad sexual, admiten que, a nivel global, la sociedad no lo es y, lo que es más relevante, mayoritariamente piensan que no se llevan a cabo esfuerzos suficientes para luchar contra las distintas formas de discriminación que se dan en nuestra sociedad.

Por lo que se refiere a la actividad que las administraciones públicas, para José Antonio Langarita, no ha sido hasta fechas recientes cuando estas han puesto en marcha políticas públicas dirigidas al colectivo LGTB. En relación a las mismas, en opinión de este mismo profesor, estas debieran enmarcarse dentro de una promoción genérica de la diversidad como un valor de nuestras sociedades, de la cual se debe disfrutar y de la que se debe aprender. Junto a ello, y de forma específica para el colectivo LGTB, según José Antonio Langarita, debieran ofrecerse servicios específicos (ej: ámbito de la salud), realizarse acciones simbólicas (ej: comunicado el 17 de mayo rechazando la homofobia), desarrollarse actividades de formación y sensibilización (ej: con profesorado) e implementarse políticas transversales (ej: campañas de promoción turística). Junto a esto, este profesor considera que es muy importante la existencia de una ley que ampare y proteja la diversidad sexual y de género y que este marco normativo se despliegue. Ahora bien, para esto último matiza que, si bien en unos casos son necesarios recursos económicos, en otros casos son más bien cuestiones de voluntad. Un buen ejemplo de esto último consideramos que lo representa el corto que, para luchar contra la homofobia, hicieron alumnos de 4º de Educación Secundaria Obligatoria de un Instituto de la localidad de Olot. Pero además de la voluntad y, si fueran necesarios, los recursos económicos, tal y como señala José Antonio Langarita, en el caso de los profesionales que trabajan con jóvenes y adolescentes, es muy importante que estos cuenten con un respaldo de la institución para la que trabajan a la hora de desarrollar actividades de sensibilización sobre la diversidad sexual o para luchar contra la homofobia, ya que, en caso de que esto no suceda, es muy posible que se vean disuadidos de llevar a cabo acciones de este tipo para evitar posibles problemas con las familias.



# - MONOGRÁFICOS -



Diseño y maquetación: [publicidad@avancepublicidad.es](mailto:publicidad@avancepublicidad.es) | Imprime: Gráficas Larrad

# JÓVENES, DIVERSIDAD Y HOMOFOBIA

**EL OBSERVATORIO**  
ENERO 2023 | VOL.10

---

**Ayuntamiento de Logroño**

---

**Once de Junio, 2. 26071 Logroño -La Rioja-**

---

**T. 941 20 16 15**  
**infojoven@logrono.es**